

## TRABAJO FIN DE GRADO

# PROYECTO DE EDUCACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL EN EL MEDIO RURAL: ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y EMPRENDIMIENTO

**Palabras claves:** Competencias, Educación Social, Desarrollo Local, Desarrollo Rural, Animación Sociocultural y Emprendimiento.

**Resumen:** El trabajo fin de grado reflexiona sobre el lugar que puede ocupar en el futuro el desarrollo local en el medio rural, como un ámbito profesional de los/as educadores/as sociales. Además, desde un punto de vista teórico, se desarrolla una propuesta técnica que puede contribuir al fomento de la visibilización de la educación social en el medio rural, como instrumento favorecedor de procesos de animación sociocultural, con especial incidencia en la formación y acompañamiento a personas emprendedoras.

Autor: Javier Paniagua Gutiérrez  
Tutor académico: Enrique Delgado Huertos

**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**  
Escuela Universitaria de Educación de Palencia  
Grado de Educación Social  
Curso Académico: 2011-2012



*“Todos soltamos un hilo, como los gusanos de seda.  
Roemos y nos disputamos las hojas de morera pero ese hilo,  
si se entrecruza con otros, si se entrelaza,  
puede hacer un hermoso tapiz, una tela inolvidable”.*

*[ Manuel Rivas, El lápiz del carpintero, 1998 ]*

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>1.- ANTECEDENTES.....</b>	<b>7</b>
<b>2.- OBJETIVOS.....</b>	<b>11</b>
2.1.- Objetivo general.....	11
2.2.- Objetivos específicos.....	11
<b>3.- JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO: RELEVANCIA DEL MISMO Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DEL TÍTULO.....</b>	<b>12</b>
<b>4.- FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA.....</b>	<b>17</b>
4.1.- Aproximación al marco político del desarrollo rural.....	17
4.1.1.- Declaración de Cork.....	17
4.1.2.- El reglamento del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).....	19
4.1.2.1.- LEADER en el Marco Estratégico Común 2014-2020....	20
4.1.3.- La Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural.....	22
4.1.4.- El Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León (2007-2013)...	24
4.2.- Conceptualización de “rural”.....	24
4.3.- Análisis conceptual.....	25
4.3.1.- Educación Social y Animación Sociocultural.....	26
4.3.2.- Desarrollo Local.....	28
4.3.3.- Desarrollo Rural.....	29
4.3.3.1.- El desarrollo rural desde la perspectiva local.....	30
4.3.3.2.- LEADER, un enfoque para el éxito del desarrollo rural...	34
4.3.4.- Emprendimiento.....	36
4.4.- La conexión entre Educación Social (Animación Sociocultural), Desarrollo Local, Desarrollo Rural y Emprendimiento.....	41

<b>5.- DISEÑO: DESARROLLO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DE LAS ESTRATEGIAS UTILIZADAS.....</b>	<b>44</b>
5.1.- Introducción.....	44
5.2.- Desarrollo y descripción de la propuesta técnica de educación social que puede contribuir al desarrollo local del medio rural.....	45
5.2.1.- La formación y acompañamiento de personas emprendedoras, como motor de desarrollo local en las zonas rurales.....	45
5.2.2.- Denominación de la propuesta.....	50
5.2.3.- Objetivo general.....	50
5.2.4.- Objetivos específicos.....	50
5.2.5.- Criterios de calidad de la propuesta.....	50
5.2.6.- Marco general de la propuesta.....	51
5.2.7.- Distribución de las acciones a desarrollar por áreas de intervención.....	53
5.2.8.- Descripción metodológica de acciones a desarrollar.....	54
5.2.9.- Publico objetivo.....	63
5.2.10.- Sistemas internos de seguimiento y evaluación de la propuesta técnica.....	64
<b>6.- EXPOSICIÓN DE RESULTADOS DE LA PROPUESTA.....</b>	<b>65</b>
<b>7.- ANÁLISIS DEL ALCANCE DEL TRABAJO Y DE LAS OPORTUNIDADES O LIMITACIONES DEL CONTEXTO EN EL QUE HA DE DESARROLLARSE.....</b>	<b>66</b>
<b>8.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>68</b>
<b>9.- BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTOS CONSULTADOS.....</b>	<b>71</b>
9.1- Bibliografía.....	71
9.2.- Documentos consultados.....	77

## PRESENTACIÓN

Cuando decidía que temática abordar en este Trabajo Fin de Grado, meditaba la forma de volcar, parte de mi experiencia laboral y profesional realizada en los últimos diez años. Lo que tenía claro es que debía servir para generar un debate y ayudar a los/as educadores/as sociales a explorar otras vías, otros campos para desarrollar la acción socioeducativa.

Desde el 2002, año en el que finalizo los estudios de la Diplomatura de Educación Social, he tenido la oportunidad de trabajar en diferentes entidades ubicadas en el medio rural. Son organizaciones muy diversas, que desarrollan proyectos complementarios y que tienen como objetivo compartido, mejorar la calidad de vida de los habitantes que viven en los pueblos de Castilla y León.

Mi primera incursión en el ámbito de desarrollo rural fue de la mano de *Red Arrayán de Turismo Rural, Artesanía y Medio Ambiente*. Una asociación sin ánimo de lucro, que con el importante apoyo de la antigua ADE (Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León), comenzaba a desplegar su experiencia y recorrido en todas las provincias de Castilla y León, después de consolidar su trayectoria asociativa en la provincia de Salamanca. En aquellos años, su objetivo principal era intentar aglutinar una oferta conjunta de los productos y servicios de calidad procedentes de las diferentes comarcas rurales: turismo, artesanía y productos locales. Actualmente es una Agrupación Innovadora de empresas, entidades y destinos turísticos comprometidos con la mejora de la competitividad y la sostenibilidad de los territorios rurales.

El paso por esta organización, me permitió conocer de primera mano la realidad de las pequeñas empresas ubicadas en el medio rural. Empresas formadas por mujeres y hombres que apuestan por un medio rural vivo. Empresas que día a día luchan por salir adelante, diseñando productos innovadores, y contribuyen al desarrollo sostenible de los espacios rurales. Tuve la oportunidad de conocer a diferentes emprendedoras y emprendedores que me ayudaron a comprender las grandes dificultades y los importantes logros de aquellos y aquellas que deciden emprender en el medio rural. Un medio rural, casi abandonado por las diferentes Administraciones Públicas.

Posteriormente, comenzaría una nueva etapa en la *Red de Desarrollo Rural de Castilla y León (HUEBRA Iniciativas Rurales)*, otra organización sin ánimo de lucro, formada por diferentes Grupos de Acción Local (GAL) que gestionan la iniciativa LEADER. En esta organización

aprendí el trabajo que desarrollan los GAL en diferentes comarcas rurales de Castilla y León. Un trabajo que llevan desarrollando, con muchas dificultades, desde principios de los años noventa. La etapa en HUEBRA me valió para conocer de cerca los GAL; qué son, qué hacen, cómo lo hacen, con quién lo hacen,... Son entidades asentadas en el territorio, con una estrategia de desarrollo local muy definida.

Más tarde comenzaría un ciclo, en el que continuo actualmente, en el *Colectivo para el Desarrollo Rural de Tierra de Campos*, una entidad sin ánimo de lucro, que nace en 1991 con el objeto de gestionar la iniciativa LEADER en la Comarca de Tierra de Campos (Palencia y Valladolid). Una asociación con una dilatada experiencia en el trabajo de animación, participación y dinamización territorial. Su principal potencial es el desarrollo y ejecución de acciones socioeconómicas, que ayuden a frenar el fenómeno de la despoblación y favorezca la llegada de nuevos pobladores-emprendedores.

Todo este recorrido me ha permitido adquirir unas experiencias y unos conocimientos, muy aproximados de la realidad del medio rural en Castilla y León.

En los últimos años la educación social, profesión avalada por una titulación universitaria, ha intentando deshacerse de la etiqueta originaria de la educación especializada, pero sin renunciar a ella. En este trecho tortuoso se han ido abriendo otras puertas, y actualmente, los/as educadores/as sociales, no solo trabajan en el ámbito de la infancia y adolescencia, los podemos encontrar en otros ámbitos profesionales: salud mental, discapacidad, atención a la dependencia, población gitana, violencia de género, servicios sociales, centros penitenciarios, atención a drogodependientes,... Una infinidad de campos que están ayudando a que esta profesión deje de ser invisible.

Con todo esto me parecía oportuno, en este Trabajo Fin de Grado, iniciar un proceso de reflexión teórica y práctica, en el que pudiera vincular la educación social y el desarrollo rural, localizar sus puntos de conexión, con el objeto de poner en valor el enorme potencial que los/as educadores/as sociales podemos aportar al medio rural.

A lo largo de las siguientes páginas, iré desgranado todos esos aspectos, intentando dibujar un itinerario que aporte, desde la experiencia profesional y la reflexión personal, valor y conocimiento a una profesión que día a día, tiene que seguir demostrando su potencial en el trabajo con, desde y para las personas.

## 1.- ANTECEDENTES

Bien es cierto que existe muy poca bibliografía sobre el trabajo que pueden llevar a cabo los/as educadores/as sociales en el medio rural y la que hemos encontrado hace referencia a la animación sociocultural o al desarrollo comunitario; dos ámbitos de intervención de los profesionales de la educación social.

Para identificar los inicios de las relaciones entre la educación social y el desarrollo rural podríamos hacer referencia al importante papel que jugó la Institución Libre de Enseñanza, con el desarrollo de las Misiones Pedagógicas en el medio rural español. Pero no es objeto de este trabajo echar la vista atrás, sino más bien al futuro que se nos presenta con la puesta en marcha del Grado de Educación Social. Este nos abre una serie de oportunidades que podrían ayudar a la consolidación de la profesión en los ámbitos tradicionales, así como en otros nuevos.

La revisión bibliográfica nos ha permitido localizar algunos indicios básicos que nos ayudan a entrever los posibles inicios de la educación social en el medio rural en los comienzos de la España democrática. Nogueiras<sup>1</sup> hace referencia a las Escuelas Campesinas, estas “surgen en 1978 (...) con el fin de crear un movimiento que sirva al desarrollo y organización del campesinado. Su labor educativa puede ser calificada como de educación no formal vinculada al desarrollo”.

Otra experiencia, en este caso, promovida por el Ministerio de Cultura en 1986, es la puesta en marcha en diferentes comarcas rurales españolas: Asturias, Navarra, Cataluña, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Madrid, Aragón, Andalucía, Extremadura, La Rioja y Canarias del programa “CULTURALCAMPO”, cuyo objetivo era la promoción de acciones de dinamización social y cultural de zonas rurales deprimidas, tomando como referencia la cultura. Tal y como indica Nogueiras<sup>2</sup> el desarrollo del proyecto se lleva a cabo por un equipo interdisciplinar formado por varios profesionales, entre los que aparecen “un experto en promoción sociocultural (coordinador) y un animador cultural”.

De ambas podemos destacar dos elementos claves asociados a la educación social: la educación no formal y la dinamización sociocultural.

---

<sup>1</sup> NOGUEIRAS MASCAREÑAS, L. M. (1996). *La práctica y la teoría del Desarrollo Comunitario. Descripción de un modelo*. Narcea. Madrid, pág. 97.

<sup>2</sup> *Ibidem*, pág. 109.

Nogueiras<sup>3</sup>, también expone el Programa de Desarrollo Comunitario Rural desarrollado por Cáritas en 1989, donde destaca el papel “primordial de los ‘animadores’ o ‘educadores’”. De la existencia de estas personas va a depender en gran medida el avance de la comunidad y el mejoramiento de las condiciones de vida en el medio rural”.

Por otra parte, Sánchez<sup>4</sup> nos presenta los Centros de Promoción Rural - Escuelas Familiares Agrarias, como “un movimiento asociativo para la promoción y el desarrollo basado en el protagonismo de las personas del medio rural; son unos centros educativos adaptados a las necesidades e intereses de los jóvenes principalmente, y de otros colectivos del medio rural; y son, sobre todo, instrumentos idóneos para la participación social, la búsqueda de soluciones efectivas para el medio rural y la puesta en marcha de procesos de desarrollo rural”.

Sánchez<sup>5</sup> además, destaca la importancia de estas experiencias argumentando que “el revolucionario sistema pedagógico ha sido, con toda seguridad, la clave del éxito en este proyecto socioeducativo que, desde sus orígenes, ha sido capaz de adelantarse en el tiempo a las actuales teorías pedagógicas, tales como: la alternancia educativa, la formación personalizada, la formación asociada, el pequeño grupo, la participación de las familias y la educación permanente”.

Por último, Vega<sup>6</sup> describirá uno de los ejes que configuraron el trabajo de las Escuelas Campesinas en Castilla y León, “Una respuesta fue la educación permanente de adultos, entendida ésta como continuación de un proceso de crecimiento de la persona como tal y hacia lo social. Lo que después se ha llamado educación no formal y hoy se dice no reglada”.

Nogueiras, Sánchez y Vega coinciden en el importante papel que ejercen los Centros de Promoción Rural, las Escuelas Familiares Agrarias y las Escuelas Campesinas, como instituciones de educación no formal, promotoras de la acción socioeducativa, con especial incidencia en la participación social, como medio y proceso de desarrollo y transformación de la realidad rural.

---

<sup>3</sup> *Ibidem*, pág. 106.

<sup>4</sup> SÁNCHEZ SÁNCHEZ, R. (2001). *Dinámica sociocultural y desarrollo local en la provincia de Zaragoza*. Diputación de Zaragoza. Zaragoza, pág. 108.

<sup>5</sup> *Ibidem*, pág. 109.

<sup>6</sup> VEGA, E. (2007). Escuelas campesinas en Castilla y León. Una revolución evolutiva. En VV.AA. (2009). *Algunas iniciativas formativas para un mundo rural vivo. Revista Diálogos – Educación y formación de personas adultas*, 49-50. Barcelona, Págs. 67-71.



**Esquema 1: Objetivo de las instituciones y programas de educación no formal en el medio rural.**

**Elaboración propia.**

Con todos estos antecedentes podríamos interpretar que la relación establecida entre la educación social y el desarrollo rural ha estado presente en nuestro país desde finales de los años 70 y principios de los 80, a través de diferentes experiencias enmarcadas en el ámbito de la educación no formal, la animación sociocultural y el desarrollo comunitario, todos ellos ámbitos que ayudaron a configurar la Diplomatura Universitaria de Educación Social, a principios de los años 90.

La Memoria del Grado en Educación Social de la Universidad de Valladolid<sup>7</sup>, justifica la necesidad de este título universitario de la siguiente manera “En la actualidad, se define la educación social como una profesión de carácter pedagógico que genera contextos educativos. El educador o educadora social es un profesional que realiza una intervención socioeducativa con personas y en sus contextos, con el fin de que logren su desarrollo personal y social, su integración y participación en la comunidad en diferentes ámbitos sociales. Desempeña con otros profesionales una función de intervención social y educativa en contextos sociocomunitarios. La Educación social una profesión de carácter pedagógico que pretende:

<sup>7</sup> UNIVERSIDAD DE VALLADOLID. Escuela Universitaria de Educación de Palencia – Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid. (2011). *Memoria del Grado en Educación Social*, pág. 8

- La incorporación de las personas, los ciudadanos, a la diversidad de las redes sociales, entendida como el desarrollo de la sociabilidad y la movilidad social.
- La promoción cultural y social, entendida como apertura a nuevas posibilidades de la adquisición de bienes culturales, que amplíen las perspectivas educativas, laborales, de ocio y participación social”.

Además, la Memoria indica que<sup>8</sup> “El Grado aparece justificado también por la necesidad de formar profesionales para adaptarse a las nuevas demandas sociales y a las respuestas legales que han venido dando desde la administración central y autonómica con distintos tipos de población”, entre los que se explicita la ‘población rural’.

Con este argumentario, trataremos de poner en valor el papel que puede jugar la educación social en el trabajo con la población rural y más concretamente, como generadora de procesos de desarrollo local, en el ámbito de la formación, el acompañamiento y el asesoramiento a personas emprendedoras.

---

<sup>8</sup> *Ibidem*, págs. 9 y 10.

## **2.- OBJETIVOS**

### **2.1- OBJETIVO GENERAL**

1.- Iniciar la reflexión teórica y práctica del lugar que puede ocupar en el futuro el desarrollo local en el medio rural, como un ámbito profesional de los/as educadores/as sociales.

### **2.2- OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1.- Analizar diez competencias específicas del título de Grado de Educación Social, en relación con el trabajo profesional del/la educador/a social en el medio rural, como generador de iniciativas de desarrollo local, en el marco de la dinamización de procesos de formación, acompañamiento y asesoramiento de personas emprendedoras.

2.- Localizar los puntos de conexión entre la educación social (animación sociocultural), el desarrollo rural, el desarrollo local y el emprendimiento.

3.- Diseñar una propuesta técnica que ayude a visualizar las potencialidades de la intervención socioeducativa en un proceso de formación y acompañamiento de emprendedores/as rurales.

### **3.- JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO: RELEVANCIA DEL MISMO Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DEL TÍTULO**

La educación social, cuyo reconocimiento académico y formativo fue establecido por el Real Decreto 1420/1991, de 30 de agosto, es una profesión que cumple una importante función social, puesto que responde a determinadas necesidades y demandas sociales a las cuales da solución a través de actuaciones específicas, servicios y proyectos que van más allá del sistema educativo formal y de la escolarización básica.

El Real Decreto 1420/1991, de 30 de agosto, por el que se estableció el título universitario oficial de Diplomado en Educación Social y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel, indicaba en la primera de las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado en Educación Social, lo siguiente: “Las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado en Educación Social deberán orientarse a la formación de un educador en los campos de la educación no formal, educación de adultos (incluidos los de la tercera edad), inserción social de personas desadaptadas y minusválidos, así como en la acción socioeducativa”.

Desde nuestro punto de vista, una definición demasiado amplia que establecía de manera muy genérica y vaga, el trabajo del/la educador/a social en cuatro ámbitos: Educación no formal, Educación de adultos, Inserción social y Acción socioeducativa. Aspectos que, en muchas ocasiones, han provocado la indefinición de esta figura profesional, así como el nulo reconocimiento por parte de las administraciones públicas y organizaciones del tercer sector, empleadores fundamentales de los/as educadores/as sociales.

Afortunadamente para la profesión, la conversión de diplomatura a grado universitario, así como el rodaje y experimentación de la Universidad añadido, al todavía, lento reconocimiento institucional del trabajo desarrollado por los Colegios y Asociaciones Profesionales de Educadoras y Educadores Sociales en cuanto a la visibilización de los/as profesionales y sus ámbitos de intervención, han ayudado al diseño de un título de grado que amplía, afortunadamente, el abanico definido en el Real Decreto 1420/1991.

La Universidad ha sido consciente de que vivimos en una sociedad que cambia aceleradamente, que está sometida a profundas transformaciones, que necesita estar continuamente en un proceso de actualización interna. Algunos de los conceptos que aprendimos ayer no nos resultan útiles para el quehacer diario, por tanto tenemos que desarrollar nuevas habilidades, poner en juego otras estrategias que nos ayuden a una mejor integración y a una actuación adecuada en el medio en el que nos desenvolvemos.

Por otra parte, la sociedad actual, con el objeto de dar respuesta a las nuevas necesidades y a la realidad sociocultural que nos ha tocado vivir, está apostando cada vez más por el fomento de valores sociales. Y en este punto, la educación social, como profesión insertada en la realidad social debe tratar de contribuir a la promoción de procesos de desarrollo local en el medio rural, desde una perspectiva socioeducativa.

Para ello, hemos seleccionado diez competencias específicas, de las cuarenta y tres, que se señalan en la ‘Guía del Grado de Educación Social de la Universidad de Valladolid’, en su versión 5, pág 28 y 29. Entendemos que esta selección, tiene una relación directa en la contribución a este tipo de procesos socioeducativos en el medio rural y por lo tanto, susceptibles de ser desplegadas por los Graduados/as en Educación Social.

Para realizar esta selección, hemos tomado como referencia las características que configuran el enfoque metodológico LEADER<sup>9</sup> por ser un modelo de referencia, desde 1991, en la implementación de programas de desarrollo rural en diferentes países europeos y por favorecer y animar a las personas a adquirir los conocimientos necesarios para convertirse en los promotores del futuro de sus propias zonas.

Este modelo cuenta con siete especificidades, dos de ellas coincidentes con las competencias del título, estas son:

1. La participación de las personas. Es la prioridad absoluta del modelo. Esta persigue la dinamización, el cambio y el desarrollo de la comunidad.
2. El Grupo de Acción Local (GAL). Es la estructura que canaliza la participación, conoce y analiza las necesidades del territorio y gestiona los proyectos de desarrollo rural.

---

<sup>9</sup> OFICINA DE PUBLICACIONES OFICIALES DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2006). *El enfoque LEADER. Guía Básica*. Luxemburgo. Disponible en: [http://ec.europa.eu/agriculture/publi/fact/leader/2006\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/agriculture/publi/fact/leader/2006_es.pdf)

Para entender mejor la relación existente entre las competencias del título y el enfoque LEADER, hemos creído conveniente agruparlas en los siguientes cuatro apartados:

**A. Competencias relacionadas con la participación y dinamización social:**

- E6. Diseñar y desarrollar procesos de participación social y desarrollo comunitario.
- E10. Promover procesos de dinamización cultural y social.
- E29. Gestionar estructuras y procesos de participación y acción comunitaria.

El trabajo del/la educador/a social en el medio rural, tiene su base fundamental en la dinamización de procesos culturales y sociales que promuevan la participación activa de la ciudadanía, con el objeto de incidir positivamente, a través de diferentes proyectos y acciones, en una mejora de la calidad de vida de la comunidad. Generalmente, la dinamización de este tipo de procesos, conlleva la interlocución con y desde el tejido asociativo (GAL) y las entidades locales.

**B. Competencias relacionadas con la fundamentación teórica y la gestión de proyectos socioeducativos:**

- E15. Dirigir, coordinar y supervisar planes, programas y proyectos socioeducativos.
- E32. Organizar y gestionar proyectos y servicios socioeducativos (culturales, de animación y tiempo libre, de intervención comunitaria, de ocio...).

El desarrollo de la acción socioeducativa conlleva, necesariamente, el diseño y ejecución de planes, programas o proyectos. El manejo de estas herramientas es fundamental para la consecución de los objetivos que se plantea. El/la educador/a social deberá estar presente y participar en todas sus fases desde la planificación, ejecución, gestión, seguimiento y evaluación. En muchas ocasiones, junto a otros profesionales y responsables de entidades públicas y privadas, que intervienen en el medio rural.

- E21. Conocer los supuestos y fundamentos teóricos de la intervención socioeducativa y sus ámbitos de actuación.

El/la educador/a social debe conocer y manejar los instrumentos que nos ofrece la animación sociocultural, como herramienta básica para la generación de procesos de desarrollo local en el medio rural, que incidan en la formación, acompañamiento y asesoramiento de emprendedores/as.

El Graduado/a en Educación Social que intervenga en el medio rural, deberá conocer las características del enfoque LEADER, como metodología específica en los proyectos de desarrollo rural.

### **C. Competencias relacionadas con el conocimiento y la investigación del medio social:**

- E19. Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas socioeducativas. En particular, saber manejar fuentes y datos que le permitan un mejor conocimiento del entorno y el público objetivo para ponerlos al servicio de los proyectos de educación social.
- E43. Diseñar y llevar a cabo proyectos de iniciación a la investigación sobre el medio social e institucional donde se realiza la intervención.

El análisis permanente de la realidad social, cultural, económica, política,... que le rodea, es un paso previo, inexcusable y fundamental para el diseño de planes, programas y proyectos socioeducativos. Es importante conocer la realidad para poder intervenir en ella, con el fin de dar respuesta a las necesidades y demandas detectadas y de esta manera provocar procesos de cambio social.

- E23. Conocer los factores biológicos y ambientales que afectan a los procesos socioeducativos.

Ser conscientes de la realidad rural es fundamental para poder intervenir. Nos encontramos con una serie de factores ambientales que han transformado los contextos sociales, culturales y económicos,.... Entre todos los existentes destacamos: la despoblación, el envejecimiento, la masculinización o el desequilibrio entre sexos, la falta de formación específica para emprender iniciativas empresariales, las altas tasas de desempleo, la soledad, el bajo nivel de autoestima, el abandono escolar temprano,... todos estos factores han configurado un imaginario, que debe estar siempre presente a la hora de iniciar procesos socioeducativos en el medio rural.

**D. Competencias relacionadas con el conocimiento de las políticas y la legislación que afecta al medio rural:**

- E22. Conocer las políticas de bienestar social y la legislación que sustentan los procesos de intervención socioeducativa.

Solo desde el conocimiento del marco normativo (reglamento FEADER, Ley 45/2007, etc.), así como de las políticas públicas que afectan a la realidad del medio rural (educación, servicios sociales, ordenación del territorio, desarrollo rural, cultura, líneas de ayudas y subvenciones, apoyo a emprendedores/as, etc.) es posible realizar una intervención eficiente, útil y significativa en el marco de un proyecto de educación social para el desarrollo local.

## 4.- FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

### 4.1.- APROXIMACIÓN AL MARCO POLÍTICO DEL DESARROLLO RURAL

En este apartado realizaremos una fotografía a vista de pájaro de las políticas de desarrollo rural. Haremos un breve recorrido a nivel europeo, estatal y autonómico. Por otra parte, este marco pretende ser un modelo de referencia básico a la hora de argumentar el despliegue de la propuesta técnica denominada CECAE (Centro Comarcal de Apoyo a Emprendedores y Emprendedoras), que desarrollamos con más concreción en el apartado quinto del trabajo.

#### 4.1.1.- Declaración de Cork

En la conferencia que se celebró en Cork (Irlanda) del 7 al 9 de noviembre de 1996, se esbozaron las principales orientaciones de la futura política europea de desarrollo rural. Se firmó una "Declaración de Cork" que, en muchos aspectos, hacía hincapié, dentro de una nueva dimensión, en la estrategia que ya se experimentó previamente en el marco de LEADER: el desarrollo integrado y duradero de un medio rural vivo, basado en la participación de todos.

La conferencia de Cork tenía como objetivo trazar las principales orientaciones de la política rural europea hasta el año 2000 en el horizonte. La más importante conferencia sobre desarrollo rural organizada en Europa hasta el momento, se celebraba bajo el contexto de los grandes desafíos a los que debía hacer frente el mundo rural europeo, como la mundialización de la economía, la nueva ronda de negociaciones de la OMC, la instauración de la moneda única y la futura ampliación de la Unión Europea. Las conclusiones fundamentales a las que se llegó en esta conferencia, componen la famosa "Declaración de Cork" cuyo manifiesto se compone de los siguientes puntos:

**Punto 1. Preferencia rural.** El desarrollo rural sostenible debe ser uno de los aspectos prioritarios de la Unión Europea y de la política agraria común, tanto en un futuro cercano como lejano. Sus objetivos son frenar el éxodo rural, combatir la pobreza, estimular el empleo y

la equidad social, dar respuesta a la creciente demanda de productos de calidad, de ocio y de conservación medioambiental tan reclamada por los consumidores. La necesidad de preservar y mantener la calidad medioambiental, debe ser una idea integrante en todas las políticas comunitarias relativas al desarrollo rural. El gasto público debe repartirse justamente entre las inversiones urbanas y las realizadas en el medio rural. Una gran parte de los recursos económicos debe ir destinado a promocionar el desarrollo rural y a la consecución de objetivos medioambientales.

**Punto 2. Enfoque integrado.** La política de desarrollo rural debe ser multidisciplinaria en su concepto, y multisectorial en la aplicación, con una clara dimensión territorial. Esta debe aplicarse a todas las áreas rurales de la UE, respetando el principio de concentración a través de la diferenciación de cofinanciación para aquellas zonas que más lo necesiten. Esta política debe basarse en un enfoque integrado en consonancia con un mismo contexto jurídico y político.

**Punto 3. Diversificación.** El soporte de la diversificación de la actividad económica y social, debe proporcionar el marco ideal para el mantenimiento por parte de la iniciativa privada y los GAL (Grupos de Acción Local) de iniciativas que activen la economía de la zona y que no se basen exclusivamente en la agricultura.

**Punto 4. Durabilidad.** Las políticas de desarrollo rural deben proteger la calidad medioambiental y enmendar los paisajes rurales de Europa (recursos naturales, biodiversidad, identidad cultural), de manera que el uso de estos recursos por las generaciones de hoy no perjudique a las generaciones venideras.

**Punto 5. Subsidiariedad.** Dada la diversidad de las zonas rurales de la UE, la política de desarrollo rural debe seguir el principio de la subsidiariedad. Debe ser lo más descentralizada posible y basada en la participación y cooperación entre todos los niveles afectados (local, regional, nacional y europeo). Debe ponerse especial énfasis en la participación y en el enfoque "abajo-arriba" lo cual, proporcionará la creatividad y la solidaridad de y entre las comunidades rurales.

**Punto 6. Simplificación.** Simplificación en cuanto a leyes, procedimientos generales, descentralización de la política de desarrollo rural y más flexibilidad en general.

**Punto 7. Programación.** La aplicación de los programas de desarrollo rural debe basarse en procedimientos coherentes y transparentes, además de quedar integrados dentro de un solo programa para el desarrollo rural de cada región y en un solo mecanismo para el desarrollo rural sostenible.

**Punto 8. Financiación.** La financiación, pública y privada, deben de actuar de manera sinérgica y deben contribuir a reducir las diferencias entre pequeñas y medianas empresas, promocionar inversiones productivas y diversificar las economías rurales.

#### **4.1.2.- El reglamento del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)**

La reforma de la política agrícola común (PAC) de junio de 2003 y de abril de 2004 hace hincapié en el desarrollo rural, introduciendo un instrumento de financiación y de programación único: el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Este instrumento, creado mediante el Reglamento (CE) nº 1290/2005, tiene por objetivo reforzar la política de desarrollo rural de la Unión Europea y simplificar su aplicación. Mejora sobre todo la gestión y el control de la nueva política de desarrollo rural para el período 2007-2013.

Este Reglamento establece las normas generales que regirán la ayuda comunitaria al desarrollo rural financiada a través del FEADER y define, asimismo, los objetivos de la política de desarrollo rural y el marco en el que se inscribe dicha política.

El Fondo contribuye a mejorar:

1. La competitividad de la agricultura y la silvicultura;
2. El medio ambiente y el paisaje;
3. La calidad de vida en las zonas rurales y la promoción de la diversificación de la economía rural.

Concretamente el Eje 3 (Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural) del Reglamento FEADER, explicita una serie de aspectos que abordaremos en el siguiente trabajo y que contribuyen a la diversificación de la economía rural. El Reglamento contiene medidas relativas a: 1) La puesta en marcha de actividades no agrarias, el apoyo a la creación y desarrollo de microempresas, el fomento de actividades turísticas y la protección, valorización y gestión del patrimonio natural con vistas al desarrollo económico sostenible;

2) La mejora de la calidad de vida en el medio rural, en particular, la renovación y desarrollo de los municipios rurales y la conservación y valorización del patrimonio rural; 3) La formación profesional de los actores económicos en los ámbitos anteriormente citados; y 4) La adquisición de competencias y las iniciativas de animación con vistas a la preparación y ejecución de una estrategia local de desarrollo.

#### **4.1.2.1.- LEADER en el Marco Estratégico Común 2014-2020**

La gran novedad de la propuesta de la Comisión de cara al nuevo periodo de programación es que FEADER estará incluido en un solo paquete legislativo, denominado Marco Estratégico Común (MEC) junto con el resto de fondos estructurales (FEDER, FSE, FC y FEMP), una idea de base que, desde nuestro punto de vista, es muy interesante, ya que con ello, se busca reforzar el impacto de las inversiones, simplificando y armonizando las normas de los fondos. Al tiempo, se pretende reflejar la estrategia Europa 2020 a través de objetivos temáticos que se abordarán con acciones clave para cada uno de los fondos. Por otro lado, se persigue una serie de principios comunes: partenariado, igualdad, no discriminación, desarrollo sostenible,...

Los Estados Miembros deberán trasladar el Marco Estratégico Común a la programación de fondos en el contexto de las necesidades específicas, las oportunidades y los cambios. Se establece, asimismo, para cada objetivo temático un paquete de acciones clave para ser apoyadas desde cada fondo del MEC.

Creemos acertado que las propuestas legislativas de la Comisión supongan un enfoque común de apoyo al desarrollo local liderado por el propio territorio, mediante el refuerzo de la gobernanza multinivel a través de una financiación múltiple, que permitiría a los grupos de acción local contar con herramientas diferentes del FEADER. Así, la financiación de los programas LEADER se llevaría a cabo a con fondos procedentes de otras políticas (cohesión, desarrollo regional, medio ambiente, etc.).

El modelo que presenta la Comisión Europea para la PAC mantiene una estructura muy similar a la actual, basada en dos pilares (96% del presupuesto), más una cantidad destinada a seguridad alimentaria, reserva de crisis o fondo de globalización.

La Comisión establece que las estrategias de desarrollo local implementadas por los grupos de acción local deberían cumplir con unos requerimientos mínimos tales como un análisis de las

necesidades y potencialidades del área afectada (con DAFO incluido); una descripción de la estrategia y de la jerarquía de objetivos, incluyendo metas claras y medibles; una descripción del proceso de participación de la comunidad en el desarrollo de la estrategia; un plan de acción con objetivos trasladados a acciones; la descripción de la monitorización; y un plan de financiación.

Efectivamente, la Comisión insistirá mucho más en los resultados, y para ello se prevén objetivos cuantificables tanto a nivel de la UE como, especialmente, de programa. Así, se estudia la posibilidad de habilitar una “reserva de eficacia” que implicará que parte de las ayudas estarán supeditadas a los resultados obtenidos.

El nuevo Marco Estratégico Común identifica varios elementos de importancia clave, derivándose para cada uno de ellos propuestas de acción dentro del reglamento FEADER. Así, desde el punto de vista del fortalecimiento de la innovación se apunta al fomento del conocimiento a través de la cooperación y el trabajo en red, instrumentos metodológicos en los cuales LEADER ha trabajado desde el principio.

El proyecto legislativo indica que, en línea con la perspectiva de fondos integrados, han de tomarse en consideración estrategias de desarrollo territorial más amplias, de carácter local, supralocal y, sobre todo, de ámbito regional. Es en este contexto en el que se señala la necesidad de abordar las diferencias rural-urbanas como un importante reto territorial. Desde esta perspectiva, las relaciones entre los dos medios abre la posibilidad a unos mecanismos de cooperación que van más allá de los límites geográficos de las zonas rurales.

Por lo que respecta al trabajo en red, la Comisión insta a crear sinergias con las actividades llevadas a cabo en el nivel nacional y regional por las respectivas redes destinadas a acciones de capacitación e intercambio de experiencias. Asimismo, se anima a la cooperación con redes y equipos técnicos para el desarrollo local establecidos por el FEDER, el FSE y el FEMP, y con sus actividades de desarrollo local y cooperación transnacional.

#### **4.1.3.- La Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural**

El Gobierno de España, a iniciativa del entonces Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y en colaboración con 11 departamentos ministeriales más, aprobó en diciembre de 2007 la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural, cuyo objetivo es lograr el mantenimiento de la población rural y la mejora de sus condiciones de vida y renta.

El texto destaca la importancia que tiene el medio rural en el conjunto del Estado, al representar el 90% de su territorio y a un tercio de sus ciudadanos, además de abarcar la práctica totalidad de los recursos naturales del país y una muy significativa parte de nuestro patrimonio cultural.

Con la Ley se propone incrementar y coordinar mejor la atención que las diversas administraciones públicas dispensan a las zonas rurales.

Además, permite establecer políticas de carácter horizontal en el medio rural en materias de educación, cultura, sanidad, vivienda, transportes, comunicaciones entre territorios y seguridad, para favorecer su desarrollo sostenible, fortaleciendo su cohesión territorial, económica y social.

A su vez garantiza que leyes como la de Dependencia o Igualdad sean aplicadas a todos los ciudadanos por igual, con independencia del lugar en donde residen.

La Ley pone especial énfasis en el desarrollo de colectivos considerados prioritarios, propiciando la incorporación de activos rurales jóvenes que permitan el mantenimiento de la población, a la vez que fomenta la igualdad y la promoción de las mujeres.

Todas las actuaciones a realizar en el marco de la ley han sido recogidas y coordinadas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), que tiene carácter plurianual.

El PDRS fue aprobado inicialmente durante el segundo semestre de 2009, siendo sometido a consideración y aprobación del Consejo del Medio Rural y la Mesa de Asociaciones.

Posteriormente, el 4 de junio se aprobó definitivamente el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, con una dotación para el periodo 2010-2014 de 1.810 millones de euros, cofinanciados al 50% entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas.

Para Regidor<sup>10</sup>, “Esta ley significa, por primera vez durante nuestra historia reciente, dotarse de una política rural de Estado propia. Se trata de una ley importante, por su alcance, en el que destaca la amplitud de su posible impacto social y territorial, y por su contenido, que se plasma en un Programa de Desarrollo Rural Sostenible<sup>11</sup> multisectorial y plurianual y se concreta en Planes de actuaciones por zona rural. Con todo, su correcta aplicación va a depender de un alto nivel de cooperación entre las Administraciones públicas y va a implicar una gran participación social”.

Y para finalizar, haremos referencia al estudio<sup>12</sup> “La población rural de España. De los desequilibrios a la sostenibilidad Social” editado por la Fundación “la Caixa” en 2009, donde dice que “El desarrollo sostenible exige, en primer lugar, que se mantengan los núcleos de población en los territorios rurales, pero con una calidad de vida acorde con los parámetros de desarrollo de las sociedades europeas”. Siendo un argumento coincidente con el objeto de la Ley 45/2007, añade que “sin embargo, seguimos constatando dinámicas de discriminación social y situaciones de desigualdad en el acceso a recursos y servicios, que empujan a las personas hacia los núcleos urbanos más grandes”.

Actualmente la aplicación de la ley en las diferentes comunidades autónomas ha sufrido una parálisis que desconocemos cuánto tiempo durará. Lo que si podemos comparar, es que mientras en 2011<sup>13</sup> se presupuestaron 200.300 millones de euros para el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), en 2012<sup>14</sup> el presupuesto asciende 29.329,39 millones de euros, y este ya de por sí, es un dato muy ilustrativo de la situación actual.

---

<sup>10</sup> REGIDOR, J. G. (Coord.). (2008). *Desarrollo rural sostenible: un nuevo desafío*. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Madrid, pág. 171.

<sup>11</sup> MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. (2010). *Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), aprobado por Real Decreto 752/2010, de 4 de junio*. En <http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/ley-para-el-desarrollo-sostenible-del-medio-rural/prog-desarrollo-rural-sostenible/>

<sup>12</sup> CAMARERO, L. (Coord.). (2009). *La población rural de España: de los desequilibrios a la sostenibilidad social*. Fundación La Caixa. Obra Social. Barcelona, pág. 21.

<sup>13</sup> MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Presupuestos generales del Estado 2011 (Programa: 414C Programa de Desarrollo Rural Sostenible).

En: [http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2011Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/1/3/20/2/1/N\\_11\\_E\\_R\\_31\\_123\\_1\\_1\\_1\\_1414C\\_2.PDF](http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2011Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/1/3/20/2/1/N_11_E_R_31_123_1_1_1_1414C_2.PDF)

<sup>14</sup> MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Presupuestos generales del Estado 2012 (Resumen orgánico por programas del presupuesto de gastos).

En: [http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2012Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/1/3/18/2/2/N\\_12\\_E\\_R\\_31\\_123\\_1\\_1\\_2\\_1\\_1.PDF](http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2012Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/1/3/18/2/2/N_12_E_R_31_123_1_1_2_1_1.PDF)

#### 4.1.4.- El Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León (2007-2013)

El Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 (PDRCyL) es el documento que establece el conjunto de las actuaciones cofinanciadas por el FEADER, que la Administración de Castilla y León realizará durante ese período para la mejora y desarrollo del medio rural.

La estrategia del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, recogida en el conjunto de medidas, responde a tres objetivos generales:

1. Mejora de la competitividad del sector agrario, forestal y la industria agroalimentaria.
2. Mejorar el medio ambiente y el medio rural.
3. Mejorar la calidad de vida y fomentar la actividad económica y su diversificación en las zonas rurales.

#### 4.2.- CONCEPTUALIZACIÓN DE “RURAL”

La OCDE define Comunidad Rural como aquel ámbito territorial con menos de 150 habitantes/km<sup>2</sup>.

García Marirrodriaga y Yagüe<sup>15</sup> añaden, “sin embargo, la noción de “rural” no es únicamente una delimitación geográfica; se utiliza universalmente para referirse a ciertas partes del territorio que tienen poblaciones de baja densidad y determinadas características socioeconómicas”.

Por otra parte, la Comisión Europea<sup>16</sup> lo definió como “El espacio rural es un tejido económico y social que comprende un conjunto de personas, territorio, culturas y actividades diversas: agricultura, selvicultura, artesanía, pequeñas y medianas industrias, comercio y servicios, sirviendo además de amortiguador y de espacio regenerador indispensable para el equilibrio ecológico. Es además lugar de ocio y reposo”.

---

<sup>15</sup> GARCÍA-MARIRRODRIGA, R. y YAGÜE, J. L. (2004). *Los distintos enfoques del desarrollo rural. Algunos ejemplos de proyectos en la Unión Europea y en América Latina*. Actas del VIII Congreso Internacional de Ingeniería de Proyectos. Ingeniarien Goi Eskola y Asociación Española de Ingeniería de Proyectos (AEIPRO). Bilbao.

<sup>16</sup> COMISIÓN EUROPEA (1999). *Reforma de la PAC: Desarrollo Rural*. Dirección General de Agricultura. Bruselas.



Esquema 2: Conceptualización de "rural". Elaboración propia.

En resumen, las zonas rurales podrían considerarse como aquellos espacios más o menos abiertos con pequeñas y medianas poblaciones con predominio de la agricultura, selvicultura y ganadería en oposición a las zonas urbanas y periurbanas.

#### 4.3.- ANÁLISIS CONCEPTUAL

A la hora de establecer las vinculaciones existentes entre la educación social y el desarrollo rural, nos ha parecido interesante llevar a cabo un análisis conceptual, a 'vuela pluma', de los conceptos de Educación Social (Animación Sociocultural), Desarrollo Local, Desarrollo Rural y Emprendimiento. Este estudio nos permitirá identificar los puntos de conexión que justifican sus íntimas y cercanas relaciones.

### **4.3.1.- Educación Social y Animación Sociocultural**

La Asociación Estatal de Educación Social (ASEDES)<sup>17</sup> define la educación social como el “Derecho de la ciudadanía que se concreta en el reconocimiento de una profesión de carácter pedagógico, generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas, que son ámbito de competencia profesional del educador social, posibilitando, por un lado la incorporación del sujeto de la educación a la diversidad de las redes sociales, entendida como el desarrollo de la sociabilidad y la circulación social y por otros la promoción cultural y social, entendida como apertura a nuevas posibilidades de la adquisición de bienes culturales, que amplíen las perspectivas educativas, laborales, de ocio y participación social”.

Por otra parte, la animación sociocultural es un instrumento esencial de la educación social; forma parte de aquello por lo que la educación social es lo que es; se encuentra en la educación social de manera permanente e invariable; constituye la naturaleza propia de la educación social. Sin la animación sociocultural, la educación social no existiría como la conocemos actualmente en nuestro país, sería otra cosa.

Sánchez<sup>18</sup> explicita que “la dinámica sociocultural de la que venimos hablando tiene en la Animación Sociocultural su principal benefactor, ya que los procesos de desarrollo rural están necesitados de todos los ingredientes que conforman estas prácticas de Animación: participantes, acciones, animadores, realidad a transformar. De esta manera, la Animación Sociocultural cobra una gran importancia ya que tiene la finalidad de intervenir teniendo en cuenta: su condición de proceso, su dimensión global y la participación activa de la población”.

Llegados a este punto, donde se establece una clara relación entre Educación Social y Animación Sociocultural, para Ander Egg<sup>19</sup> “La animación sociocultural es una forma de acción sociopedagógica que, sin lograr un perfil de actuación totalmente definido, se caracteriza básicamente por la búsqueda e intencionalidad de generar procesos de participación de la gente”.

---

<sup>17</sup> ASOCIACIÓN ESTATAL DE EDUCACIÓN SOCIAL (ASEDES). (2007). *Documentos profesionalizadores: Definición de Educación Social, Código Deontológico del educador y la educadora social y Catálogo de Funciones y Competencias del educador y la educadora social*. Toledo. En: <http://www.eduso.net/archivo/docdow.php?id=143>

<sup>18</sup> SÁNCHEZ SÁNCHEZ, R. (2001). *Dinámica sociocultural y desarrollo local en la provincia de Zaragoza*. Diputación de Zaragoza. Zaragoza, pág. 31.

<sup>19</sup> ANDER EGG, E. (VV.AA). (1988). *Una educación para el Desarrollo: La animación Sociocultural*. Fundación Banco Exterior. Madrid, p. 31.

Trilla<sup>20</sup> lo define como “el conjunto de acciones realizadas por individuos, grupos o instituciones sobre una comunidad (o un sector de la misma) y en el marco de un territorio concreto, con el propósito principal de promover en sus miembros una actitud de participación activa en el proceso de su propio desarrollo tanto social como cultural”.

Viché<sup>21</sup> argumenta que “la animación sociocultural la hemos definido como una práctica educativa no formal, o en su caso, no institucionalizada y no sistematizada, que tiene como objetivo el desarrollo de los individuos y las colectividades con el fin de estructurar redes de convivencia, cooperación y desarrollo colectivos.; (Viché, M; (2007); La animación cibercultural; Certeza; Zaragoza). Es por ello que cuando nos referimos a la animación sociocultural estamos haciendo referencia a un proceso de educación integral y permanente que afecta tanto al crecimiento individual como a las dinámicas del desarrollo comunitario”.

Pérez, G y Pérez, M.<sup>22</sup> ponen en valor el potencial social de la cooperación; “La animación en el campo sociocultural consiste en una serie de actividades enfocadas a alertar, a poner en actividad las posibilidades de los individuos y a establecer entre ellos relaciones fecundas desarrollando potencialidades de toda índole, al mismo tiempo que se logra un beneficio social”.

Y por último, Caride<sup>23</sup> identifica claramente el lugar que ocupa la animación sociocultural dentro de la educación social, “la Educación Social lleva tiempo haciendo suyas muchas de estas inquietudes y realizaciones, y vinculando su quehacer «pedagógico» y «social» a diversas áreas y estrategias metodológicas, entre las que ocupan un lugar destacado la Animación Sociocultural y el Desarrollo Comunitario, con un propósito principal: transformar las condiciones que impiden y/o limitan la vida de las personas en su medio social, mediante la promoción de una mejora significativa de su bienestar y calidad de vida, y la integración de lo educativo en la sociedad y de lo pedagógico en el trabajo social”.

En definitiva, la educación social (animación sociocultural) es el elemento fundamental para la puesta en marcha de procesos de participación social, como promotora de la mejora de la calidad de una comunidad.

---

<sup>20</sup> TRILLA, J. (Coord.). (1997). *Animación Sociocultural. Teorías, programas y ámbitos*. Ariel. Barcelona. p. 22.

<sup>21</sup> VICHÉ GONZÁLEZ; Mario; (2009); *La Educación (animación) Sociocultural o la dimensión política de la educación*; en <http://quadernsanimacio.net>; nº 9; enero de 2009; ISSN 1698-4044.

<sup>22</sup> PÉREZ, G. y PÉREZ, M. (2006). *Qué es la Animación Sociocultural. Epistemología y valores*. Narcea. Madrid, p. 92.

<sup>23</sup> CARIDE, J. A. (2005). *La Animación Sociocultural y el desarrollo comunitario como Educación Social*. *Revista de Educación*, número 336, pp. 73-88.

### **4.3.2.- Desarrollo Local**

Aunque no existe una definición universalmente aceptada, podemos definirlo como un modelo emergente que debe partir de la sensibilidad local y del compromiso de los ayuntamientos y entidades del territorio en liderar un proceso de transformación que promueva las potencialidades de un entorno determinado, es decir, su estructura productiva, mercado de trabajo, capacidad empresarial, recursos naturales, estructura social, etc. En este sentido, la OCDE establece que su objeto es crear las condiciones idóneas para el crecimiento y desarrollo económico en procesos autosostenidos con una gran pluralidad de pequeñas y medianas empresas y con una fuerte vinculación entre ellas y la comunidad en la que se insertan.

Para Izquierdo Vallina<sup>24</sup> el desarrollo local “es un método que pretende la evolución del territorio por medio de un proceso de movilización de los recursos endógenos – esto es, los propios de un territorio o de una cultura – al servicio de la promoción social y personal de la comunidad local. Su consecución se logra asumiendo iniciativas de empleo y desarrollo compatibles con la conservación de su patrimonio cultural y natural”.

La población organizada en comunidad, planifica estratégicamente el proceso que le permitirá dar solución a sus necesidades vitales y recabar aquella ayuda que le permitirá ejecutar lo planeado.

También podríamos definirlo como el aprovechamiento de recursos ociosos, la recuperación de las oportunidades de creación de actividades productivas realmente existentes y nunca aprovechadas, que fueron abandonadas y hoy pueden volver a ser fuente de riqueza..., hacia el aprovechamiento de las oportunidades que presentan las nuevas tecnologías, la reorganización de los procesos productivos, los cambios en la demanda, la mejora de las comunicaciones y el acceso a nuevos mercados, todo ello apoyado en la identificación, estimulación y apoyo de los actores capaces de llevar a cabo las actividades.

Pérez y Giménez<sup>25</sup>, destacan que deben darse dos condiciones en un proceso de desarrollo local:

---

<sup>24</sup> IZQUIERDO VALLINA, J. (2005). *Manual para agentes de Desarrollo Rural* (2ª ed.). Madrid: Mundi-Prensa, pág. 71.

<sup>25</sup> PÉREZ YRUELA, M. y GIMÉNEZ GUERRERO, M. (1994). *Desarrollo local y desarrollo rural: el contexto el programa Leader*. Papeles de Economía, nº 59/60. FIES, Madrid, páginas 219-233.

1. Que pueda existir un cierto margen para la generación de actividades productivas, de acumulación de riqueza y de creación de empleo, no utilizados ni agotados por la actividad de los agentes económicos que ya están operando dentro del modelo predominante.
2. Posibilidad de movilizar esos recursos mediante políticas e instrumentos apropiados, que habrían de orientarse preferentemente a la potenciación de los actores sociales capaces de hacerlo.

#### **4.3.3.- Desarrollo Rural**

Valcárcel-Resalt y Troitiño<sup>26</sup> definen el desarrollo rural “como un proceso localizado de cambio social y crecimiento económico sostenible, que tiene por finalidad el progreso permanente de la comunidad rural y de cada individuo integrado en ella”. Por otra parte, Gómez<sup>27</sup> añade que “puede entenderse en un sentido básico como la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de los territorios rurales, que a su vez implica el incremento de los niveles de renta, la mejora en las condiciones de vida y de trabajo y la conservación del medio ambiente”.

Para Márquez<sup>28</sup> es “el proceso de crecimiento económico y cambio estructural para mejorar las condiciones de vida de la población local que habita un espacio e identifica tres dimensiones del mismo: la económica, la sociocultural y la político administrativa. Mediante este proceso se pretende una mejora de las condiciones de vida y trabajo que lleve consigo la creación de empleo y riqueza, compatible con la preservación del medio y el uso sostenible de los recursos naturales”.

Sancho Comins<sup>29</sup>, diferencia dos tipos de ideas que conforman el desarrollo rural, las de procesos y las de contenido.

---

<sup>26</sup> VALCÁRCEL-RESALT, G. y TROITIÑO, M.A. (1992). *Desarrollo Local y Medio Ambiente en Zonas Desfavorecidas*. MOPT. Colección Monografías. Madrid.

<sup>27</sup> GÓMEZ OREA, D. (2002). *Ordenación Territorial*. Madrid: Mundi-Prensa.

<sup>28</sup> MÁRQUEZ, D. 2002. *Bases metodológicas del desarrollo rural*. En Nuevos horizontes en el desarrollo rural (Dominga Márquez, Coord). AKAL. Madrid, pág. 11-28.

<sup>29</sup> SANCHO COMÍNS, J., MARTÍNEZ, J. y MARTÍN, M. A. 2002. *Necesidad de un Marco Jurídico para el Desarrollo Rural en España*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

“El desarrollo rural es un proceso en la medida en que constituye una acción que tiene una duración y abarca un tiempo determinado; y que se caracteriza por ser global, participativo, endógeno y subsidiario. Por otro lado tiene unos contenidos ineludibles que cumplir: fortalecer la formación del agricultor, potenciar la investigación y el desarrollo, mejorar las condiciones de vida, crear...”

#### **4.3.3.1.- El desarrollo rural desde la perspectiva local**

Según Márquez<sup>30</sup> existen diferentes conceptos de desarrollo rural. “La Fundación APIC parte del desarrollo rural con enfoque local. Éste se puede definir como el proceso de organización del futuro de un territorio y el resultado del esfuerzo de concertación y planificación emprendido por el conjunto de los actores locales con el fin de valorizar los recursos humanos y materiales de un territorio dado y mantener un diálogo con los centros de decisión económicos, sociales, culturales y políticos, en donde se integran y de los que dependen. Los fundamentos de esta modalidad de desarrollo podrían conceptualizarse como el desarrollo de los recursos endógenos, la mejora de la calidad de vida, la formación y el desarrollo personal, la conservación del medio ambiente, el uso recreativo y social del espacio, la formación de animadores o agentes locales, el desarrollo de sus potencialidades poblacionales, productivas y naturales, y la realización proyectos micro y macroeconómicos. Este desarrollo rural con enfoque local parte de las políticas que constituyen su elemento externo, son condición necesaria pero no suficiente, y el factor humano del desarrollo local, los emprendedores, los líderes y los gestores, que deben tener la capacidad de emprender, de tomar decisiones y de asumir riesgos”

---

<sup>30</sup> De acuerdo con Márquez (2002), el desarrollo rural entendido como estrategia de desarrollo económico y mejora del nivel de vida comienza en la década de los años 70. La autora divide este desarrollo rural en “Desarrollo rural endógeno”, “Desarrollo rural integrado” y “Desarrollo local”. Se puede afirmar que cada concepto tiende a ampliar la percepción del anterior, siendo el último de éstos el que hoy en día tiene mayor aceptación.

El desarrollo rural endógeno tiene como objetivo incrementar el bienestar de la comunidad local mediante el establecimiento de actividades económicas y socioculturales utilizando básicamente sus propios recursos humanos y materiales. Esta modalidad de desarrollo se caracterizaría por definir estrategias de desarrollo a partir de los recursos naturales, reordenar los recursos naturales hacia producciones con posibilidades de industrialización, integrar la agricultura-selvicultura y la industria, promover la inversión y conservar los Espacios Naturales.

El desarrollo rural integrado tiene como objetivo general integrar todas las formas potenciales de aprovechamiento de los recursos existentes en un territorio, especialmente el agrícola; y como objetivos específicos mejorar la calidad de vida en el medio rural, regenerar y dinamizar dicho medio, mantener la población, proteger el medio ambiente y crear empleos. Este desarrollo se caracterizaría por promover una diversificación de la actividad agrícola y ganadera sin perder de vista la identidad cultural de las zonas rurales ni la preservación de sus valores medioambientales, culturales, históricos y patrimoniales, y manteniendo un equilibrio territorial y ecológico que sirva como soporte de las distintas actividades sociales y culturales.

Otra definición de esta perspectiva local puede encontrarse tanto en Sancho Comins<sup>31</sup>, como en González de Canales<sup>32</sup>, es un “proceso endógeno que se genera en el territorio de forma global e intersectorial, y que exige la participación activa de la propia población en un proceso apoyado en la acción subsidiaria de las administraciones y de otros agentes externos”.

Este desarrollo rural pretende reestructurar el sistema económico rural mediante estrategias de desarrollo empresarial basado en las capacidades del territorio. González de Canales<sup>33</sup> lo concibe como “la capacidad que tienen las personas en un territorio de movilizarse asumiendo el protagonismo de asegurar su futuro, procurando la máxima integración de los actores locales, organizándose en partenariado local capaz de asumir acciones de desarrollo de forma corresponsable con las administraciones públicas, capitales e iniciativas de I+D+I<sup>34</sup>”.

Foronda<sup>35</sup> pone de manifiesto los beneficios de esta perspectiva local, “la filosofía que impregna hoy en día a los actuales programas de desarrollo en cuanto a participación, colaboración, asociacionismo y vertebración, ha generado en el mundo rural una nueva forma de hacer las cosas. Los agentes económicos deliberan sobre las debilidades, las oportunidades las amenazas y las fortalezas de sus zonas, acuerdan estrategias comunes y marcan sus objetivos, todo ello con una colaboración subsidiaria de las administraciones públicas a quienes proponen proyectos viables desde la iniciativa privada. Allí donde se ha empleado esta filosofía, han surgido múltiples beneficios. Hoy se habla de conceptos nuevos en el medio rural tales como “innovación, “efecto demostrativo”, “competitividad”, “calidad”, “cooperación”,... Los nuevos programas de desarrollo rural han generado puestos de trabajo, o inversiones público-privadas en el territorio; si bien se puede afirmar, que el máximo beneficio ha sido el cambio de actitud generado y el restablecimiento de la confianza y autoestima de la población rural”.

Además, el desarrollo rural desde una perspectiva local necesita partir de varios presupuestos, ha de ser integrado, participativo, endógeno y subsidiario. Integrado implica la incoherencia de planteamientos aislados territorialmente y sectorialmente sin perspectivas integradoras. Participativo porque exige partir de un respeto a la iniciativa personal y de los grupos que vayan a desarrollar las acciones locales. Endógeno por cuanto parte de apoyarse en los propios recursos y valorar sus potencialidades inherentes al medio; y subsidiario en cuanto a que la

---

<sup>31</sup> SANCHO COMÍNS, J., MARTÍNEZ, J. y MARTÍN, M. A. (2002). *Necesidad de un Marco Jurídico para el Desarrollo Rural en España*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.

<sup>32</sup> GONZÁLEZ DE CANALES LÓPEZ-OBREGÓN, F. (2003). *Concepto de territorio*. Nota técnica del Instituto de Desarrollo Comunitario. Fundación INFODAL. Madrid.

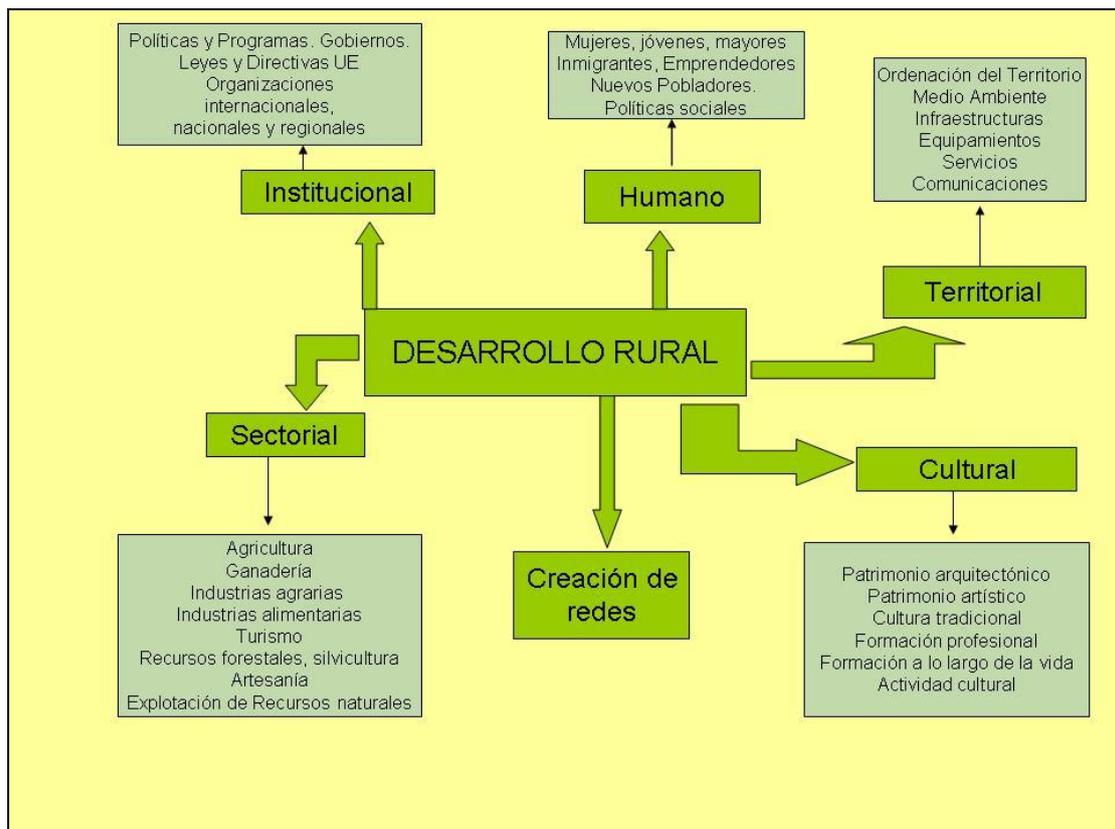
<sup>33</sup> *Ibidem*.

<sup>34</sup> Investigación más desarrollo más innovación.

<sup>35</sup> FORONDA, C. (2002). *La capacidad del turismo como elemento dinamizador del medio rural*. En Nuevos horizontes en el desarrollo rural. AKAL. Madrid.

acción externa procedente de las Administraciones Públicas o de los agentes privados. Una vez desencadenado el proceso de desarrollo, éstas deben adoptar una actitud de mero acompañamiento sin restar el mínimo protagonismo a los habitantes del medio rural y sus objetivos deben ser lograr la:

- **Calidad de vida:** Debe realizarse bajo una triple perspectiva, dotar al medio rural de las infraestructuras y servicios necesarios, dar la cohesión económica y social y procurar la recuperación del prestigio social y los valores del medio rural ante una sociedad donde prima el modelo urbano.
- **Creación y fomento del empleo y autoempleo:** Debe promocionar el empleo de jóvenes y mujeres, desarrollar planes de igualdad e implementar programas de formación permanente.
- **Diversificación económica:** Debe buscar la plurifuncionalidad de los territorios generando diversas ofertas tales como; la producción agraria y ganadera; el ocio y tiempo libre; el turismo; la agroindustria; la artesanía; la restauración; la valorización ambiental; el aprovechamiento de la masa forestal; el paisaje; la atención a la dependencia,...
- **Sostenibilidad:** El desarrollo no debe poner en peligro los recursos para generaciones futuras, sino más bien, y en concreto el desarrollo rural, debe tener entre sus objetivos cuidar el paisaje, mantener el espacio natural y llevar a cabo un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- **I+D+I:** La investigación, el desarrollo y la innovación de nuevos productos y servicios, es fundamental para reducir la brecha existente con los entornos urbanos e impedir la exclusión del medio rural.



**Esquema 3: Los ejes del Desarrollo Rural. Autor: Enrique Delgado.**

González de Canales<sup>36</sup> añade un objetivo más “la educación para el desarrollo rural. La educación para un desarrollo local, global, democrático, complejo, solidario, sostenido y sostenible, planificado según la demanda comunitaria. Es una modalidad de educación social, cuya finalidad es ayudar a crecer como persona, a cada uno de los individuos que integran la comunidad para que sea un elemento activo, capaz de participar, organizadamente con otros en lo que todos consideran un bien común. Cuanto más crezca cada miembro de la comunidad como persona, más activamente podrá luchar a favor de su propio desarrollo y el de sus convecinos. El desarrollo no puede quedarse únicamente limitado a saber resolver técnicamente un problema de modo individual, es necesario asumir el desarrollo local como labor propia del crecimiento humano y colectivo y sentir orgullo por la propia actividad. Desarrollar implica crecer, adquirir una madurez que permita a un territorio vivir por sí mismo, liberarse en el sentido amplio de la palabra. Una comunidad libre y educada en la solidaridad y en el gusto por lo propio, por su propio territorio, y confiada de sí misma tiene razones y capacidad para generar empleo, cuidar el entorno, diversificar la economía o encontrar interés por la investigación y la innovación sobre lo que valora y aprecia, lo propio”.

<sup>36</sup> GONZÁLEZ DE CANALES (2005) afirma que las poblaciones rurales que han tenido un proceso de desarrollo local participativo acaban siendo más conscientes del significado de la democracia y habituados a su ejercicio que otros habitantes, constituyéndose en sus primeros defensores. EUNSA. Pamplona.

#### **4.3.3.2.- LEADER, un enfoque para el éxito del desarrollo rural**

En 1991 la Comisión Europea promovió el enfoque LEADER (Liasons Entre Actions de Développement Rural) con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del medio rural de la Unión Europea, equiparándolas con las de las ciudades.

A lo largo de estos años, la financiación de LEADER ha servido para que la población de los territorios tome conciencia de las posibilidades que ofrece intervenir activamente en los procesos de desarrollo que le incumben.

LEADER supone tener en cuenta a la población de los territorios rurales para la revalorización de sus recursos endógenos y la creación de actividades de diversificación económica, lo que redundará en mejora del empleo.

La metodología LEADER permite movilizar y fomentar el desarrollo rural desde la participación de actores locales públicos y privados. Ello ha supuesto una transformación en las relaciones en las poblaciones rurales, al permitir el diseño y aplicación de respuestas innovadoras para los problemas y retos de estas zonas.

El concepto básico de LEADER es que, en virtud de la diversidad de las zonas rurales de la Unión Europea, las estrategias de desarrollo local son más eficientes si se deciden y ponen en práctica a escala local por parte de los propios interesados. El enfoque cuenta con siete características o especificidades que lo diferencian de otros modos de actuación.

Una de estas características es el enfoque ascendente. Este tiene como fin fomentar la toma de decisiones participativa a nivel local, para todo aquello que tenga que ver con las políticas de desarrollo. Se persigue la implicación de los agentes locales: la población en su conjunto, los grupos de interés económico y social, así como las instituciones públicas y privadas representativas.

Desde el punto de vista de la educación social, el enfoque ascendente es una alternativa a los enfoques tradicionales en lo que se refiere a la toma de decisiones, ya que éstos últimos suelen ser esencialmente descendentes. Es un método para identificar las decisiones más convenientes mediante consultas a los grupos de interés pertinentes, a nivel local. El papel protagonista de la comunidad es fundamental a la hora de desplegar esta metodología.



Esquema 4: Las características del enfoque LEADER. Elaboración propia.

1. **Territorio.** El enfoque territorial supone que las personas se colocan en el centro y pasan de ser beneficiario a ser actores del desarrollo de su comunidad.
2. **Enfoque ascendente.** La participación de abajo-arriba provoca que se atiendan prioritariamente las necesidades sentidas por el propio territorio.
3. **Grupo de acción local.** La organización de los actores en torno al grupo de acción local, crea un espacio de comunicación, negociación y concertación que en muchos casos no existía con anterioridad, y que deja en manos de los actores organizados la gestión de los recursos que atiendan a las necesidades planteadas.
4. **Innovación.** El diseño de las acciones por parte de los actores directamente involucrados y la propia forma de puesta en común permite explorar nuevas fórmulas que rompen las inercias que bloquean las iniciativas de desarrollo.

5. **Enfoque integrado multisectorial.** Abordar las cuestiones de forma territorial y no sectorial permite pensar en el territorio y la población en su conjunto y facilita el establecimiento de relaciones económicas y sociales que mejoran los resultados en la aplicación de recursos.
6. **Trabajo en red y cooperación entre territorios.** Representa una mejoría en las habilidades y capacidades para resolver problemas.
7. **Financiación y gestión de proximidad.** La posibilidad de distribuir en el territorio fondos públicos con contrapartes privadas por parte del grupo de acción local entre los diferentes actores y promotores del territorio se traduce en un alto grado de autonomía local que genera desarrollo autodependiente.

En nuestro país desde 1991 a mediados de 2009, se han puesto en marcha 89.067 proyectos por parte de los grupos de acción local en los diferentes programas (LEADER I, LEADER II, PRODER I, LEADER +, PRODER 2, FEADER Y AGADER), según datos recogidos por la publicación ‘LEADER en España (1991-2011)’<sup>37</sup>, editada por la Red Rural Nacional.

Estos proyectos a lo largo de los cuatro periodos de programación han creado un consolidado un total de casi 150.000 empleos en el medio rural, lo que ha incidido directamente en la viabilidad de los territorios.

En el mismo periodo y citando la misma fuente, se han llevado a cabo un total de 15.480 acciones formativas y se han desarrollado 7.539 proyectos de formación.

Estos datos confirman la validez del enfoque LEADER a la hora de garantizar una mayor viabilidad de los territorios rurales.

#### **4.3.4.- Emprendimiento**

La Real Academia Española define emprendimiento, como “la acción y efecto de emprender” (acometer una obra).

---

<sup>37</sup> MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. (2011). *LEADER en España (1991-2011)*. Una contribución activa al desarrollo rural. Disponible en: <http://www.agro-alimentarias.coop/ficheros/doc/03493.pdf>

Un estudio llevado a cabo la Fundación Rodríguez de la Fuente<sup>38</sup> define la palabra emprender, como “llevar a cabo tareas y actividades que permiten a una persona identificar una actividad oportuna y movilizar y organizar recursos para llevarla a cabo”.

Según el Instituto Tecnológico de Sonora (Méjico)<sup>39</sup> “El emprendedor es una persona que tiene una idea de negocio y que la percibe como una oportunidad que le ofrece el mercado y que ha tenido la motivación, el impulso y la habilidad de movilizar recursos a fin de ir al encuentro de nuevas ideas. Es capaz de acometer un proyecto que es rechazado por la mayoría. Sabe interpretar las características reales del entorno a pesar de que no son aparentes a su competencia. Es capaz de luchar ante cualquier inconveniente que se le atravesase en su estrategia y no le teme al fracaso. Además, es capaz de crear un grupo con motivación que le de la estructura requerida”.

En este trabajo nos queremos detener en identificar a los/as emprendedores/as rurales<sup>40</sup>, “por considerarles los/as más heroicos de todos, aunque también los/as que más decepciones se llevan. Cuando hablamos de emprendedores/as rurales nos referimos a: turismo rural, turismo de ruta, adaptación de instalaciones, rehabilitación de zonas históricas, enseñanzas técnicas agrarias, agricultura y ganadería ecológica, cultivos ecológicos, etc. El/la emprendedor/a rural aporta valor a la comunidad, persiguiendo una oportunidad sin tener en cuenta los recursos limitados que tiene bajo su control”

El emprendimiento en las áreas rurales está siendo impulsado por diversas acciones formativas, subvenciones, servicios específicos de apoyo a emprendedores/as,... en definitiva, políticas públicas que pretenden revitalizar dicho sector, abriendo oportunidades de negocio en los territorios rurales de forma sostenible y respetuosa con el medio ambiente. Por este motivo, a continuación, analizaremos brevemente, una propuesta elaborada desde la Junta de Castilla y León, que persigue revitalizar el medio rural, a través del apoyo al emprendimiento.

---

<sup>38</sup> FUNDACIÓN FÉLIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE y FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID. (2011). *Perfil psicológico y motivacional del emprendedor en el medio rural*, pág. 3.

<sup>39</sup> INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA (Méjico), disponible en:  
[http://biblioteca.itson.mx/oa/ciencias\\_administrativa/oa5/caracteristicas\\_emprendedor/](http://biblioteca.itson.mx/oa/ciencias_administrativa/oa5/caracteristicas_emprendedor/)

<sup>40</sup> JAVIER GARCÍA. (2011). *Emprendedores en el medio rural*, disponible en:  
[http://www.ajeasturias.com/V2/Control/file/escardar\\_Emprendedoresenmediorural.pdf](http://www.ajeasturias.com/V2/Control/file/escardar_Emprendedoresenmediorural.pdf)

A lo largo de este trabajo se está poniendo de manifiesto uno de los gravísimos problemas del medio rural: la despoblación. Para ello, la Junta de Castilla y León ha elaborado la Agenda para la Población de Castilla y León 2010-2020<sup>41</sup>. Un documento donde el gobierno autónomo despliega una serie de compromisos políticos e iniciativas institucionales para frenar este complejo fenómeno demográfico y que hasta el momento son pocas las iniciativas públicas y privadas que lo están abordando con la urgencia que se merece.

En este documento se valora la importancia que tiene el emprendimiento, como medida para detener la sangría migratoria. Para ello expone varias propuestas, entre las que destacamos las siguientes:

1. En las medidas dirigidas a mejorar significativamente los apoyos para la emancipación de los jóvenes se concretan cuatro acciones:
  - En el punto a) Mejora de la interfaz Educación-Empleo, la medida 1.a.7<sup>42</sup> especifica claramente: “Reforzar los programas que fomentan el espíritu emprendedor en Educación Primaria, Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, con el objetivo de que todos los alumnos de estos ciclos, al menos una vez al año, trabajen con los materiales existentes”.
  - En el punto c) Mecanismos de apoyo específico para los jóvenes emprendedores, en el que destacamos tres medidas: la 1.c.1<sup>43</sup> concreta: “Aprobación en 2010, en el marco del Diálogo Social, de la Estrategia para la Creación de Empresas, que deberá configurar un sistema integral de apoyo a los emprendedores”. De forma resumida la estrategia comprende el incremento de líneas de subvención, la creación de la Red de Espacios para Emprender, de la Escuela Regional Empresa y Emprendedores, de la Cartera Regional de servicios para emprendedores, de la Red Territorial de Agentes Emprendiendo, del Banco Regional de ideas y proyectos, así como un Servicio de Captación de Emprendedores para colectivos específicos de especial incidencia (mujeres, estudiantes de FP, universitarios, inmigrantes y emigrantes). La 1.c.2 propone la creación de un “servicio de asesoramiento dirigido a empresas y personas

---

<sup>41</sup> JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (2010). *Agenda para la población de Castilla y León 2010-2020*. Disponible en: <http://www.jcyl.es/web/jcyl/binarios/222/711/AGENDA%20PARA%20LA%20POBLACION%20C3%93N.pdf?blobheader=application%2Fpdf%3Bcharset%3DUTF-8&blobnocache=true>

<sup>42</sup> JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. *Agenda de la Población de Castilla y León 2010-2020*, p. 33.

<sup>43</sup> *Ibidem*, p. 35.

altamente cualificadas que quieran instalarse en Castilla y León como emprendedoras con el objetivo de alcanzar las 250 empresas durante el periodo 2010-2015”, y la 1.c.3 persigue la “mejora del apoyo a la financiación de proyectos de jóvenes”.

2. Por otra parte, en el Anexo III: Banco de Medidas<sup>44</sup> se enumeran una serie de propuestas formuladas por personas y entidades que participaron en el proceso de consulta e información de la propuesta inicial de la Agenda. Son propuestas no admitidas en un primer momento y que su inclusión definitiva en la Agenda dependerá del acuerdo del Consejo para la Población. A continuación destacamos aquellas que hacen referencia específica al medio rural:

- Nuevas fórmulas de impulso de centros infantiles en las zonas rurales, con colaboración de la Comunidad, los Ayuntamientos y las Cooperativas que operan en cada zona, de modo que la gestión del centro se realice por emprendedores de la zona con el asesoramiento, colaboración, apoyo y formación de la Cooperativa.
- Puesta en marcha de fórmulas de colaboración entre emprendedores locales que quieren gestionar guarderías construidas en el medio rural, y las corporaciones locales titulares de las mismas.
- Refuerzo del apoyo a los emprendedores en el medio rural.

Podemos concluir que esta propuesta política apuesta firmemente por la promoción y el apoyo al emprendimiento y así se pone de manifiesto a lo largo del documento. Pero en estos momentos donde desde las diferentes administraciones públicas se están llevando a cabo importantes reducciones del gasto social, nos surge una duda importante, y es: ¿el gobierno autónomo destinará los recursos económicos necesarios para poner en marcha todas las medidas que se proponen?

Siguiendo con el tema que nos ocupa, el termino emprendimiento, también está asociado a que el/la emprendedor/a rural, así como cualquier otro tipo de emprendedor/a, debe entender que existen pasos para crear una empresa.

---

<sup>44</sup> *Ibidem*, p. 118.

Debe tener claro qué es lo que debe hacer antes de empezar. Todo su esfuerzo y dedicación deben estar enfocados primeramente a encontrar cuáles son esos pasos. Para el/la emprendedor/a rural como para el resto de emprendedores/as un buen plan de empresa le ayudará a no desviarse de su meta final.

Por otra parte, también es importante hacer referencia a la cultura emprendedora ligada a la iniciativa y a la acción en el medio rural. Un/a emprendedor/a es capaz de innovar, adaptarse a su entorno, tiene ganas de hacer cosas nuevas y de hacerlas de forma diferente. Pero para ello es necesario implementar políticas estratégicas de desarrollo territorial que:

- Apuesten por una economía basada en el conocimiento y la innovación, más verde, sostenible y equitativa.
- Apoyen de forma prioritaria proyectos capaces de atender necesidades locales y aprovechar oportunidades globales.
- Fomenten iniciativas emprendedoras intensivas en conocimiento.
- Favorezcan el emprendimiento éticamente responsable y comprometido.

Avanzando con el estudio del perfil del emprendedor rural de la Fundación Rodríguez de la Fuente<sup>45</sup>, en esta investigación se detecta una evidencia que puede ayudarnos a vislumbrar una conexión clara con la Educación Social (Animación Sociocultural), Desarrollo Rural y Desarrollo Local, “a pesar de las dificultades de la coyuntura socioeconómica actual (y a pesar también de la lentitud y parsimonia con que se producen los procesos de cambio social y cultural en el medio rural), la actividad emprendedora constituye un recurso fundamental para promover la movilización de los recursos de la propia comunidad rural para encontrar vías de futuro y de progreso. En consecuencia, puede afirmarse que el medio rural ofrece oportunidades estratégicas de gran relevancia para el desarrollo de actividades emprendedoras”.

Y para finalizar, nos gustaría recoger algunas conclusiones - por la aportación específica que hacen al emprendimiento en el medio rural - de las Jornadas Técnicas “*Empresas y emprendedores rurales. Problemática y repercusión en el medio territorial*”, realizadas en

---

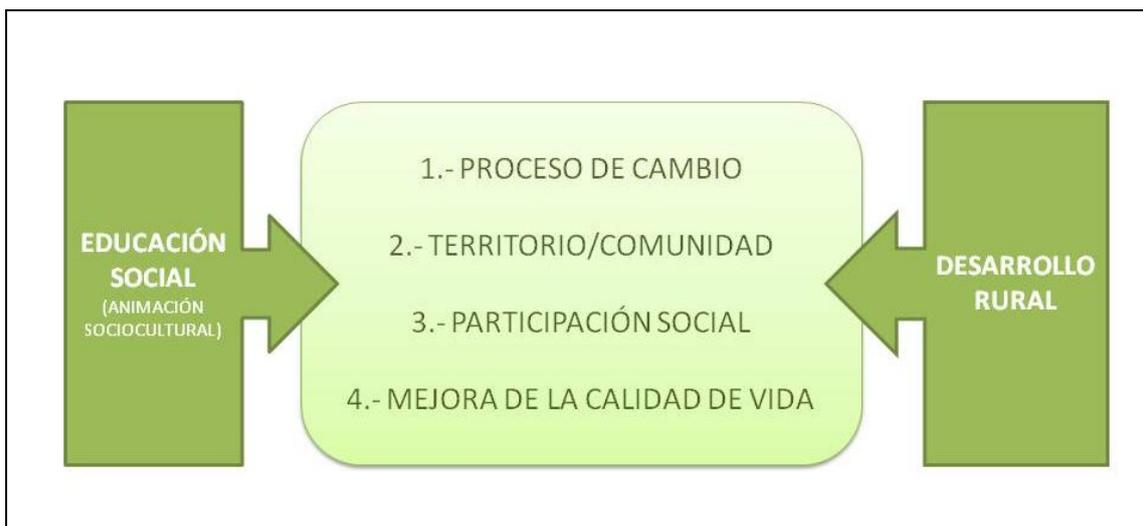
<sup>45</sup> FUNDACIÓN FÉLIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE y FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID. (2011). *Perfil psicológico y motivacional del emprendedor en el medio rural*, pág., 27.

Grañén (Huesca), en noviembre de 2004 y organizadas por la Célula de Promoción y Animación del Desarrollo Rural (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación):

1. No descartar la posibilidad de entrada de empresas exógenas.
2. Apoyar la consolidación de los sistemas productivos locales.
3. Puesta en marcha de centros de recursos o la creación de equipos itinerantes, que lleven a cabo procesos de captación y motivación de emprendedores/as.
4. Desarrollar programas que potencien la formación de capacidades del/la emprendedor/a, el asesoramiento, la formación en gestión, el empleo en técnicas como son las empresas simuladas o las visitas formativas a empresas o diversas experiencias.
5. Crear una cultura emprendedora en la escuela.
6. Llevar a cabo procesos de acompañamiento a las empresas como estrategia de apoyo para la calidad.
7. Empezar en el medio rural, como medio para mantener “el territorio, la población y los recursos”.
8. El emprendimiento en las zonas rurales es un ejemplo de lucha contra la despoblación.

#### **4.4.- LA CONEXIÓN ENTRE EDUCACIÓN SOCIAL (ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL), DESARROLLO LOCAL, DESARROLLO LOCAL Y EMPRENDIMIENTO**

Una vez realizado el estudio conceptual que nos ha ocupado hasta ahora, trataremos de identificar, en primer lugar, los cuatro elementos básicos que nos ayudan a conectar la Educación Social y el Desarrollo Rural. En el siguiente cuadro puede apreciarse dicho planteamiento:



**Esquema 5: Elementos comunes entre la educación social (animación sociocultural) y el desarrollo rural.**  
**Elaboración propia.**

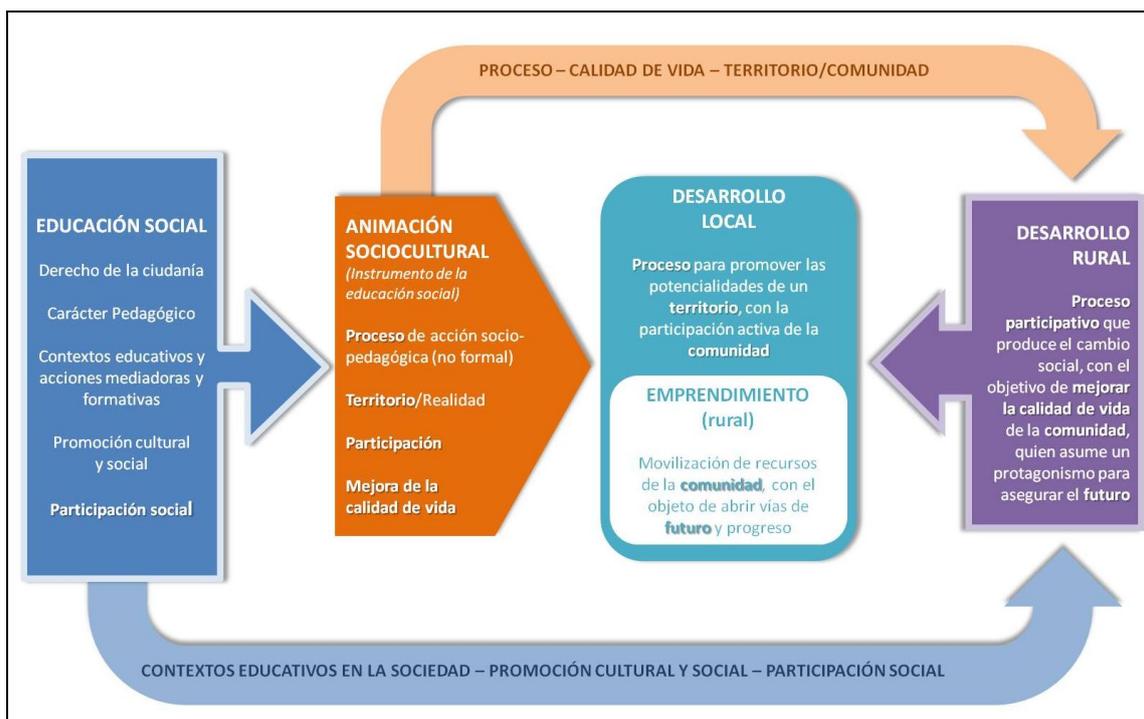
Estos cuatro elementos son claves en el trabajo que puede llevarse a cabo desde la educación social en el medio rural. Entendemos que pueden ser las referencias básicas y fundamentales que pueden contribuir a la dinamización de procesos de intervención socioeducativa en las zonas rurales.

Por otra parte, la educación social en el medio rural puede aportar todas las herramientas necesarias para poner en marcha procesos de participación social, utilizando para ello la metodología de la animación sociocultural. Promover y facilitar la participación de la población local, es el elemento más importante para contribuir a la mejora de la calidad de vida de la comunidad.

El esquema que presentamos a continuación pretende poner de manifiesto las relaciones existentes entre los cinco conceptos que hemos venido analizando: educación social (animación sociocultural), desarrollo rural, desarrollo local y emprendimiento.

Partimos de que la educación social es un derecho de la ciudadanía que se concreta en una profesión de carácter pedagógico. Esta concepción nos permite agrupar los conceptos que nos ocupan: desarrollo rural y desarrollo local (emprendimiento). Ambos son procesos impregnados de ciudadanía y pedagogía. Además, el enfoque LEADER propulsor de una metodología ascendente, es un ejemplo claro para identificar la conexión entre educación social y desarrollo rural.

En definitiva, la educación social como promotora de contextos educativos y acciones mediadoras, puede ser generadora del progreso de la comunidad rural, así como de la potenciación de los actores locales. Todo ello utilizando, como ya hemos señalado anteriormente, un instrumento elemental y básico de la educación social: la animación sociocultural.



**Esquema 6: Puntos de conexión entre educación social (animación sociocultural), desarrollo local, desarrollo rural y emprendimiento. Elaboración propia.**

## **5.- DISEÑO: DESARROLLO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DE LAS ESTRATEGIAS UTILIZADAS**

### **5.1.- INTRODUCCIÓN**

El entorno económico actual, cada vez más competitivo, globalizado y cambiante, ha provocado importantes modificaciones en la forma de entender la dinámica empresarial y las relaciones laborales. La deslocalización industrial, el desempleo o la excesiva precariedad en el empleo, son ejemplos básicos que afectan mundialmente al tejido empresarial, generando dos dinámicas fundamentales: por un lado la mejora de la productividad y por otro la búsqueda de ventajas competitivas, no sólo en la reducción de costes sino también en la innovación en cuanto a productos, modelos de gestión y servicios.

Desde una perspectiva neoliberal, la globalización económica ha producido efectos beneficiosos en cuanto a las posibilidades de expansión empresarial en relación con la extensión de los mercados. Siendo esto cierto, macro económicamente hablando, desde un punto de vista más local, los efectos en el tejido empresarial han sido en no pocos casos, el cierre de empresas y el desempleo, o dicho de otro modo, se ha hecho inevitable un proceso de reconversión tanto productivo como de relaciones laborales, produciendo un determinado modelo, más o menos discutible en su eficacia según qué punto de vista, de entorno productivo en los países occidentales, que en cualquier caso ha experimentado profundos y diversos cambios, según la situación de partida de cada Estado, sobre todo en los últimos 30 años.

Esta comentada evolución del contexto económico, que de forma tan sucinta hemos intentado describir, ha provocado o está provocando importantes cambios en el modo de gestión empresarial. Al mismo tiempo, también ha modificado el papel de los agentes sociales y de manera significativa la intervención reguladora y dinamizadora de los Poderes Públicos, puesto que, como es obvio, los efectos más evidentes, positivos o negativos, se producen en el mercado de trabajo. La incorporación de España a la Unión Europea, ha supuesto en este sentido, la homogeneización e impulso de políticas públicas en relación con la lucha contra el desempleo y

la instrumentalización de programas, mecanismos y ayudas destinadas a la promoción de la competitividad empresarial, fundamentalmente PYMES, y a la mejora de la capacidad profesional de la población activa.

## **5.2.- DESARROLLO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE EDUCACIÓN SOCIAL QUE PUEDE CONTRIBUIR AL DESARROLLO LOCAL DEL MEDIO RURAL**

### **5.2.1.- La formación y acompañamiento de personas emprendedoras, como motor de desarrollo local en las zonas rurales**

La propuesta de educación social que presentamos a continuación toma como base el fomento del emprendimiento en el medio rural, como instrumento favorecedor en la implementación de actividades generadoras de desarrollo local. Conviene destacar que es una propuesta de diseño de un proyecto, y que por lo tanto no se ha validado, ni ejecutado en ningún contexto. Solo pretende ser un modelo teórico de referencia para aquellos/as educadores/as sociales que intervengan en el medio rural.

Para ello, hemos seleccionado tres elementos básicos e inherentes a la educación social: la formación, el asesoramiento y el acompañamiento, que desarrollaremos más adelante.

Partamos de la importancia que tiene el emprendimiento como motor de desarrollo. Casco y Barrena<sup>46</sup> definen que “el emprendimiento es un factor y un valor presente en el ser humano. Los grandes logros y el avance de la humanidad son fruto del empuje emprendedor de las personas”.

Por otra parte, Izquierdo Vallina<sup>47</sup> pone en valor el trabajo individualizado, en la fase de acompañamiento, “el proceso de detección, captación, promoción y seguimiento, desde que conectamos con el emprendedor hasta que éste pone en marcha su proyecto, requiere un planteamiento personalizado, que adapta su particularidades a una metodología general y que se orienta en función de los recursos personales de cada caso y de las potencialidades del entorno”.

---

<sup>46</sup> CASCO CASCO, J. C. y BARRENA MERA, F. A. (2011). *Cómo crear 1.000.000 de nuevos emprendedores en tu país*. Badajoz: Emprendedorex Editorial, p. 181.

<sup>47</sup> IZQUIERDO VALLINA, J. (2005). *Manual para agentes de Desarrollo Rural* (2ª ed.). Madrid: Mundi-Prensa, pág. 287.

El profesor Valentín Cabero<sup>48</sup> pone de manifiesto la importancia de la educación, su relación con los nuevos yacimientos de empleo y las TICs en el medio rural: “No cabe duda que la educación nos presenta nuevos retos: La formación educativa representa una baza fundamental en el ámbito rural, siempre y cuando la capacitación formativa permanezca o revierta en dicho territorio. Es necesario una educación en valores que ponga de manifiesto las oportunidades y posibilidades de futuro de estos entornos y que cree vínculos y compromisos con lo rural. El mayor nivel educativo actual de la población rural es el caldo de cultivo ideal para que prosperen nuevos yacimientos de empleo que respondan a la alta cualificación formativa de los jóvenes actuales. Hoy en día la educación ya no se entiende sin las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) que además en el mundo rural contribuirían a la dinamización de su estructura social y económica”

Trujillo<sup>49</sup> en un estudio de investigación del medio rural realizado en la Isla de Tenerife, donde participaron cuarenta informadores claves, una de las conclusiones puestas de manifiesto fue la necesidad de “Estimular proyectos e iniciativas, en coordinación con otras instituciones, fundamentalmente en relación al empleo, la emprendeduría, la escasez o falta de transporte, la cualificación y formación de los habitantes del medio rural y la defensa del patrimonio rural”.

Por otra parte, es necesario subrayar que esta propuesta técnica que presentamos entronca con las políticas de desarrollo rural, promovidas desde el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. En el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural (2007-2013), en su Versión 2 (12/11/09)<sup>50</sup>, cuando nos expone los objetivos del Eje 3: Calidad de vida y diversificación en las zonas rurales, en su objetivo específico nº 3, denominado: Creación y mantenimiento del empleo en zonas rurales, se especifica, claramente, como uno de los objetivos operacionales la “formación de nuevos emprendedores”.

En los últimos años el fenómeno de la despoblación que sufre el medio rural en Castilla y León, se ha visto incrementado por la falta de proyecto de vida rural de la población joven y especialmente femenina, que se ve agravada por la falta de salidas laborales y la prácticamente exigua o nula cultura empresarial, escasa formación personal o académica, muy poco profesionalizada y nada adaptada a las necesidades laborales vigentes en el medio rural.

---

<sup>48</sup> CABERO DIÉGUEZ, V. *Diagnóstico breve sobre el mundo rural*. Encuentro de expertos en Inclusión Social en Valladolid IntegrACTÚA “Mundo Rural y Servicios Sociales”. Fundación Luis Vives, pág. 10.

<sup>49</sup> TRUJILLO HERRERA, J. F. (2008). *I.M.R.U.T.E. Investigación del Medio Rural de la isla de Tenerife: Análisis y Catalogación*. Federación de Asociaciones de Desarrollo Rural de la isla de Tenerife. Tenerife, pág. 175.

<sup>50</sup> MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. (2009). *Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013. Versión 2 (12/11/09)*, pág. 121.

[https://sede.asturias.es/Asturias/descargas/PDF\\_TEMAS/Europa/programa%20de%20desarrollo%20rural/plan\\_estrategico\\_nacional\\_desarrollo\\_rural\\_2007\\_2013.pdf](https://sede.asturias.es/Asturias/descargas/PDF_TEMAS/Europa/programa%20de%20desarrollo%20rural/plan_estrategico_nacional_desarrollo_rural_2007_2013.pdf)

Además, se están perdiendo actividades productivas tradicionales sin recambio generacional y sin adaptación a las nuevas demandas del mercado, que puedan satisfacer las necesidades de las personas, iniciativas y empresas con nuevos productos y servicios demandados. Por lo tanto existen oportunidades laborales por explotar en el medio rural y/o por reconducir a las nuevas necesidades de la ciudadanía.

Por otro lado, el desarrollo de esta propuesta técnica debe impulsar algunas de las cuestiones puestas de manifiesto en el estudio “La población rural de España: de los desequilibrios a la sostenibilidad social”<sup>51</sup>, especialmente aquellas que nos hablan de la legitimización y el rol que ejercen, cuando además de ser mujeres son emprendedoras: “Las mujeres, al convertirse en emprendedoras, pueden tomar decisiones, tanto respecto a sus empresas como a sus familias, pues se sienten legitimadas por sus nuevas funciones: la participación social y la aportación económica a la renta familiar. Para las mujeres, esto es determinante, ya que hay una mayor presión familiar ante los riesgos empresariales que comporta la nueva iniciativa. Cuando los hombres ponen en marcha proyectos empresariales, suele haber apoyo y confianza por parte de la familia al asumir nuevos riesgos financieros. Sin embargo, las mujeres se enfrentan a una mayor desconfianza respecto a sus capacidades para los negocios, seguramente por la falta de tradición empresarial femenina y por la falta de reconocimiento social como parte de la discriminación de género”.

Estamos plenamente convencidos que poniendo en valor el trabajo de las mujeres rurales, estamos asentando las bases para que la huída permanente a las ciudades se reduzca de manera considerable. Ahora más que nunca, las mujeres que viven en los pueblos, son el elemento clave para que pueda existir desarrollo rural. Siendo esta idea fundamental, es importante que para que se den las condiciones óptimas, deben superarse las siguientes barreras estructurales<sup>52</sup> que condicionan la presencia y posición de las mujeres en el mercado de trabajo y que aparecen de forma repetida en los núcleos rurales:

1. “Las mujeres no son capaces de reconocer, en muchos casos, las situaciones de desigualdad de género que viven.

---

<sup>51</sup> CAMARERO, L. (Coord.). (2009). *La población rural de España: de los desequilibrios a la sostenibilidad social*. Fundación La Caixa. Obra Social. Barcelona, pág. 121.

<sup>52</sup> GARCÍA SAURA, I. Mª. (Coord.). (2012). *Experiencias singulares de mujeres en el medio rural. Propuestas para el empoderamiento y el empleo*. Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía. Sevilla, págs. 19-27.

2. En los territorios rurales aún persiste una organización del trabajo muy tradicional, lo que se traduce en la prioridad que las mujeres dan a la esfera doméstica, problemas de conciliación de la vida familiar y laboral, y desarrollo de estrategias de uso del tiempo y los espacios.
3. Falta de reconocimiento de las actitudes y competencias de las mujeres en el empleo, especialmente, de autoridad y prestigio para la representación y la dirección.
4. Falta de formación ajustada a las necesidades de las mujeres y a la demanda del mercado local.
5. La planificación de las políticas de empleo se realiza desde de la óptica de la aparente neutralidad.
6. La escasez de servicios públicos empeora las opciones de acceso al empleo de las mujeres del ámbito rural”.

La profesora Ana Sabaté<sup>53</sup> nos detalla las aportaciones de las mujeres rurales emprendedoras al territorio: “(...) consideramos que lo más importante es su contribución sólida al desarrollo rural basado en los recursos territoriales<sup>54</sup>, la apuesta decidida por buscar nuevos ámbitos locales de trabajo, la innovación como carácter distintivo y, de forma integral, su contribución a reducir los desequilibrios de género incentivando actuaciones parecidas por parte de otras mujeres, que desean desarrollar sus proyectos vitales en las zonas rurales de origen”.

Por regla general, las entidades y organizaciones que operan en el medio rural, consideran que la contribución al fomento del espíritu empresarial, es un motor muy importante de la economía, además de ser una de las formulas más eficaces en la generación de empleo. Para favorecer los procesos de aprendizaje de ‘potenciales’ personas emprendedoras en cualquier territorio rural es necesario apoyarse en dos grandes ejes: por una parte en desarrollar la “empresarialidad” poniendo en marcha cuantas acciones puedan mejorar su capacidad para crear empresas y, por otra parte, aplicar medidas de apoyo a la formación y acompañamiento de iniciativas de carácter empresarial, favoreciendo la capacidad de emprender, mediante el

---

<sup>53</sup> SABATÉ MARTÍNEZ, A. (2011). Mujeres innovadoras en el desarrollo rural. *Revista “Desarrollo Rural y Sostenible”*, 8, Págs. 6-7.

<sup>54</sup> REDONDO ARANDILLA, M. (2009). *Documental “Apostando por el territorio. Mujeres rurales presente y futuro”*. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Este documental es una herramienta pedagógica, que pretende incorporar una perspectiva actual del papel de la mujer en el desarrollo rural.

establecimiento de acciones encaminadas a la motivación y asesoramiento para mejorar la empleabilidad y la inserción laboral a través del autoempleo y el desarrollo de proyectos empresariales que generen empleo.

En el estudio ‘Oportunidades para la creación de empleo en el medio rural’ realizado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en 2011<sup>55</sup>, se ponían de manifiesto una serie de medidas que pueden ser positivas y beneficiosas para promover una mayor actividad empresarial en el medio rural y una mayor creación de empleo, destacamos dos que nos parecen esenciales:

- Aquellas que mejoren y potencien la imagen de los emprendedores como personas creadoras de empleo y de riqueza, incorporando la promoción y el desarrollo del espíritu y las capacidades empresariales en el sistema educativo y universitario y,
- Fomenten el espíritu emprendedor entre las mujeres rurales.

Una de las conclusiones de este estudio<sup>56</sup> pone de manifiesto que “El medio rural presenta hoy más oportunidades y menos problemas que nunca, y es factible (y necesario) inducir a los emprendedores y a los trabajadores a volver la vista hacia ese inmenso territorio. En alguna medida, a pesar de la situación económica o tal vez como consecuencia de ella, este es el momento. Frente a un medio urbano que parece no ser capaz de ofrecer suficientes oportunidades de negocio para los emprendedores (la competencia es brutal, cada vez hay más bienes y servicios "commoditizados" que se importan, encontrar nuevos bienes y servicios diferenciados y exclusivos que ofrecer al mercado es realmente difícil...), el medio rural se presenta hoy mucho más próximo y cercano (la mejora de los últimos años en servicios e infraestructuras ha sido formidable), con una considerable variedad de recursos económicos y de potenciales oportunidades de negocio, y con una de las barreras más insalvables del pasado (la existencia de mano de obra dispuesta a irse a trabajar al medio rural) más superable que nunca”.

Por lo tanto, la necesidad a la cuál responde esta propuesta técnica es asesorar y apoyar técnicamente a las personas emprendedoras en la implantación de su idea de negocio, adquirir una formación adaptada a sus necesidades de gestión empresarial para facilitar la tarea de

---

<sup>55</sup> MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. (2011). *Oportunidades para la creación de empleo en el medio rural*, pág. 45.

<sup>56</sup> *Ibidem*, p. 57.

emprendimiento, así como poner en marcha procesos de dinamización y sensibilización social, utilizando la educación social (animación sociocultural) como instrumento para la promoción de la educación permanente, la cooperación y la participación de la comunidad.

### **5.2.2.- Denominación de la propuesta**

Puesta en marcha del proyecto de educación social para el desarrollo local denominado “**CENTRO COMARCAL DE APOYO A EMPRENDEDORES Y EMPRENDEDORAS (CECAE)**”, consistente en el diseño de un conjunto de acciones de motivación, formación, tutorización y acompañamiento de emprendedores/as, como herramienta esencial para facilitar la creación de empresas en el medio rural.

### **5.2.3.- Objetivo general**

- Diseñar una propuesta técnica de formación y acompañamiento dirigida a personas emprendedoras que favorezca los procesos de creación y consolidación de iniciativas empresariales en el medio rural.

### **5.2.4.- Objetivos específicos**

1. Dar a conocer el proceso de información y tutorización a la población de los territorios rurales de actuación.
2. Poner en valor el trabajo de los/as emprendedores/as rurales.
3. Elaborar un proyecto educativo sobre cultura emprendedora dirigido a la población local.
4. Poner en marcha un servicio de información empresarial.
5. Capacitar a futuros/as emprendedores/as rurales, mediante la elaboración de itinerarios individualizados, que favorezcan su inserción laboral.
6. Poner en marcha un proceso de apoyo, tutorización y acompañamiento, adaptado a las necesidades y características de la persona emprendedora.

### **5.2.5.- Criterios de calidad de la propuesta**

Los criterios que consideramos que aportarán calidad a la propuesta son:

1. Tener en cuenta la participación, opinión y necesidades de la población local. Tomando como referencia el enfoque LEADER.
2. Implicar a los diferentes agentes locales conocedores de la realidad socioeconómica del territorio de actuación.
3. Apostar firmemente por una metodología activa y participativa en los procesos de planificación, ejecución y evaluación.

### **5.2.6.- Marco general de la propuesta**

La propuesta técnica comprende tres áreas de intervención:

Una primera de **DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN** con la finalidad de motivar, sensibilizar e informar de las noticias más relevantes, líneas de financiación, ayudas y subvenciones, legislación y normativa vigente,... Es fundamental informar a la sociedad rural de manera actualizada y continua, promover el interés por el desarrollo de actividades emprendedoras y ofertar los conocimientos básicos y necesarios para la creación y puesta en marcha de iniciativas empresariales. Esta área persigue los siguientes objetivos específicos:

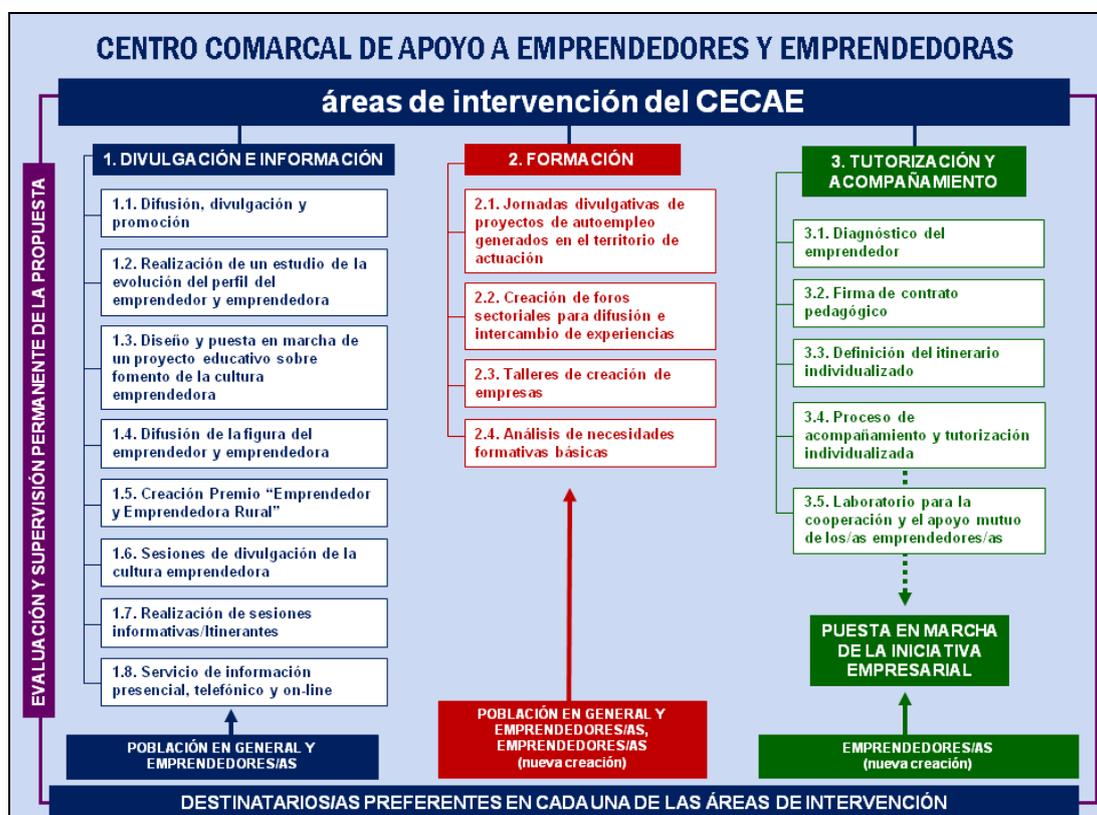
- **DAR A CONOCER EL PROCESO DE INFORMACIÓN Y TUTORIZACIÓN A LA POBLACIÓN DE LOS TERRITORIOS RURALES DE ACTUACIÓN.**
- **PONER EN VALOR EL TRABAJO DE LOS/AS EMPRENDEDORES/AS RURALES.**
- **ELABORAR UN PROYECTO EDUCATIVO SOBRE CULTURA EMPRENDEDORA DIRIGIDO A LA POBLACIÓN LOCAL.**
- **PONER EN MARCHA UN SERVICIO DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL.**

Una segunda área de **FORMACIÓN**, en la cuál se trabajará para promover en la persona emprendedora, el interés en adquirir una formación completa y actualizada para el logro de su objetivo empresarial, mediante la realización de acciones formativas individualizadas adaptadas a las necesidades del/la emprendedor/a y con objetivo de facilitar su inserción laboral, esta formación se centra en materias relacionadas con la gestión empresarial (contabilidad, fiscalidad, legislación, líneas de financiación, plan de empresa, administración electrónica) y en las tecnologías de la información y comunicación (redes sociales, comercio electrónico, ofimática). Persiguiendo el siguiente objetivo específico:

- **CAPACITAR A FUTUROS/AS EMPRENDEDORES/AS RURALES, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE ITINERARIOS INDIVIDUALIZADOS, QUE FAVOREZCAN SU INSERCIÓN LABORAL.**

Una tercera y última área de **TUTORIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO**, en la cuál se realizará una tutorización empresarial mediante sesiones individualizadas donde se asesore, se estudie, se analice y acompañe al/la emprendedor/a rural en su idea de negocio hasta la puesta en marcha de su actividad empresarial. La tutorización dirigida a los/as futuros/as emprendedores/as se articula en el análisis, conocimiento y acercamiento de la situación socioeconómica, de manera que posteriormente puedan valorar los nichos de mercado, y/o ver si su proyecto empresarial tiene viabilidad, de esta manera se inicia el camino hacia la creación de su empresa. Persiguiendo el siguiente objetivo específico:

- **PONER EN MARCHA UN PROCESO DE APOYO, TUTORIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO, ADAPTADO A LAS NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LA PERSONA EMPRENDEDORA.**



Esquema 7: Esquema de las áreas de intervención y acciones a desarrollar en el CECAE. Elaboración propia.

### 5.2.7.- Distribución de las acciones a desarrollar por áreas de intervención

A continuación se identifican las acciones que se desarrollaran en el CECAE, distribuidas por áreas de intervención:

ÁREAS DE INTERVENCIÓN	ACCIONES A DESARROLLAR
<p><b>A</b></p> <p><b>DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN</b></p>	<p><b>Acción 1.1.:</b> Difusión, divulgación y promoción.</p> <p><b>Acción 1.2.:</b> Realización de un estudio del perfil del emprendedor y emprendedora.</p> <p><b>Acción 1.3.:</b> Diseño y puesta en marcha de un proyecto educativo sobre fomento de la cultura emprendedora.</p> <p><b>Acción 1.4.:</b> Difusión de la figura del emprendedor y emprendedora.</p> <p><b>Acción 1.5.:</b> Creación del premio “emprendedor y emprendedora rural”.</p> <p><b>Acción 1.6.:</b> Realización de sesiones de divulgación de la cultura emprendedora.</p> <p><b>Acción 1.7.:</b> Realización de sesiones informativas/itinerantes en las siguientes áreas: a) Diagnóstico del territorio, b) Fuentes de financiación, c) Legislación y normativa vigente, d) Ayudas y subvenciones, e) Orientación y apoyo en la realización de trámites para la puesta en funcionamiento de una empresa y para la posible ampliación de un negocio y f) Localización y búsqueda de recursos formativos.</p> <p><b>Acción 1.8.:</b> Puesta en marcha de un servicio de información presencial, telefónica y on-line, en las siguientes áreas de interés dirigidas a emprendedores y emprendedoras: a) Formación, b) Noticias, c) Ayudas y Subvenciones, d) Legislación y Normativa, e) Vivienda, f) Ocio y cultura y g) Recursos sociales, educativos, sanitarios,...</p>
<p><b>B</b></p> <p><b>FORMACIÓN</b></p>	<p><b>Acción 2.1.:</b> Realización de unas jornadas de divulgación de proyectos de autoempleo generados en el territorio de actuación.</p> <p><b>Acción 2.2.:</b> Creación de foros sectoriales para la difusión e intercambio de experiencias de emprendedores/as y emprendedoras de otras comarcas y territorios rurales.</p> <p><b>Acción 2.3.:</b> Realización de talleres de creación de empresa.</p> <p><b>Acción 2.4.:</b> Análisis de necesidades formativas básicas.</p>
<p><b>C</b></p> <p><b>TUTORIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO</b></p>	<p><b>Acción 3.1.:</b> Diagnóstico del emprendedor y emprendedora.</p> <p><b>Acción 3.2.:</b> Firma del contrato pedagógico.</p> <p><b>Acción 3.3.:</b> Definición del itinerario individualizado.</p> <p><b>Acción 3.4.:</b> Proceso de acompañamiento y tutorización individualizada.</p> <p><b>Acción 3.5.:</b> Laboratorio para la cooperación y el apoyo mutuo de los/as emprendedores.</p>
<p><b>ACCIÓN TRANSVERSAL</b></p>	<p>Evaluación y supervisión permanente del proyecto.</p>

### 5.2.8.- Descripción metodológica de acciones a desarrollar

En referencia al **área de divulgación e información** se proponen las siguientes acciones:

<b>Acción 1.1.</b>	<b>DIFUSIÓN, DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN</b>
<b>OBJETIVO</b>	Dar a conocer la oferta formativa a la población del territorio de actuación.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de una campaña de difusión: carteles, dípticos información, medios de comunicación comarcales, página web de la entidad,...</li> <li>Desarrollo de charlas y sesiones divulgativas en municipios, en centros educativos, Escuelas taller, Talleres de Empleo, Cursos FOP, Asociaciones y tejido social organizado del territorio.</li> </ul>

<b>Acción 1.2.</b>	<b>REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DEL PERFIL DEL EMPRENDEDOR Y EMPRENDEDORA</b>
<b>OBJETIVO</b>	Analizar las similitudes y discrepancias del perfil del emprendedor y emprendedora, así como la evolución de los emprendedores/as en la zona de actuación.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Este estudio permitirá realizar actuaciones encaminadas a difundir con éxito los programas de fomento del empleo y autoempleo entre los potenciales emprendedores/as, al tener un conocimiento exhaustivo de las características de los mismos (sexo, edad, formación,...). Por otra parte, es importante conocer que trayectoria le ha llevado a descubrir el perfil emprendedor, como un proceso de autoanálisis, que permite el conocimiento de fortalezas y debilidades que todo empresario debe llevar a cabo para identificar sus propias competencias y aquellas necesarias para la creación, consolidación y crecimiento de su empresa.

<b>Acción 1.3.</b>	<b>DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE UN PROYECTO EDUCATIVO SOBRE FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA</b>
<b>OBJETIVO</b>	Sensibilizar y fomentar la cultura emprendedora en el alumnado de los centros educativos del territorio.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Se trata de organizar un espacio temático del joven emprendedor, con una intención práctica y motivadora, de tal manera, que puedan contemplar la creación de empresas en su comarca, como una interesante salida laboral.</p> <p>El enfoque metodológico será teórico – práctico, a través de talleres monográficos que versarán sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento del territorio: 2 horas</li> <li>Reflexión sobre empresas que necesita la comarca: 2 horas</li> <li>Análisis y valoración de una idea de negocio, en común. Maduración de la idea empresarial.: 2 horas</li> <li>Desarrollo del Plan de Empresa: 10 horas</li> <li>Constitución de la empresa: 2 horas</li> </ul> <p>El alumnado desarrollará capacidades de conocimientos relacionados con la evaluación, la síntesis, el análisis, la aplicación y la comprensión.</p> <p>Es importante que los/as alumnos/as conozcan las funciones y responsabilidades</p>

	de las personas que trabajan en las diferentes áreas de una empresa, el desarrollo de capacidades de negociación y resolución de problemas.
--	---

Acción 1.4.	DIFUSIÓN DE LA FIGURA DEL EMPRENDEDOR Y EMPRENDEDORA
<b>OBJETIVO</b>	Dar a conocer la figura del emprendedor y emprendedora, así como los proyectos y trayectorias
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Para impulsar la cultura emprendedora en el territorio, es importante difundir cómo se generan las ideas empresariales y descubrir la figura del emprendedor, mostrando a través de experiencias personales de emprendedores, que una persona con motivación y esfuerzo puede desarrollar un proyecto empresarial.</p> <p>Para poder transmitir con éxito las inquietudes, la innovación, la creatividad, etc., de cada emprendedor/a que se vaya a conocer en cada momento, se estudiará y analizará el contenido de la información en varios ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La figura del/la emprendedor/a, donde se indicará la relación entre la empresa y las características personales del emprendedor/a.</li> <li>▪ La idea de negocio, donde se transmitirá qué producto se quiere vender o se vende y el perfil de los clientes potenciales.</li> <li>▪ La puesta en marcha, donde se analizará cómo llevar a cabo la transformación de la “Idea” en “Proyecto”, la necesidad de desarrollar un plan de empresa y los recursos humanos y materiales necesarios para poner en marcha el proyecto.</li> </ul> <p>Esta difusión se puede llevar a cabo a través de diferentes medios y soportes informáticos.</p>

Acción 1.5.	CREACIÓN DEL PREMIO “EMPRENDEDOR Y EMPRENDEDORA RURAL”
<b>OBJETIVO</b>	Premiar la iniciativa empresarial de personas emprendedoras en el territorio de actuación y que han contribuido a crear empleo y generar riqueza.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Se realizará una convocatoria en la que se fijarán los requisitos para participar y la forma de valoración.</p> <p>Los requisitos serán:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Haber creado una empresa en el territorio. Se justificará mediante la presentación de un documento oficial: (Alta censal, licencia de apertura, certificado del Ayuntamiento,...).</li> <li>2.- Presentar una memoria descriptiva de la trayectoria de la empresa: actividad que realiza, localización, recursos humanos, materiales, económico-financieros y cualquier otra circunstancia que sirva para valorar la viabilidad de la actividad emprendedora.</li> </ol> <p>El jurado estará compuesto por cinco personas de relevancia en el territorio.</p> <p>Se concederán tres premios compuestos por una escultura creada y diseñada por una persona artesana ubicada en el territorio y un premio en metálico que dependerá de la dotación económica asignada al premio y que se repartirá según</p>

	<p>el siguiente porcentaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 50% al primer premio.</li> <li>- 30% al segundo premio.</li> <li>- 20% al tercer premio.</li> </ul>
--	--

Acción 1.6.	REALIZACIÓN DE SESIONES DE DIVULGACIÓN DE LA CULTURA EMPRENDEDORA
<b>OBJETIVO</b>	Fomentar la cultura emprendedora en centros de formación y asociaciones del territorio.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Se realizarán varias sesiones donde se fomente la creación de empresas innovadoras y potencie una cultura más favorable a la iniciativa emprendedora y al crecimiento de las pequeñas y medianas empresas (PYME).</p> <p>En todas las sesiones se trabajarán las capacidades y cultura emprendedora.</p> <p>El programa de divulgación de la iniciativa emprendedora se compone de diferentes sesiones, como son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Desarrollar el dinamismo emprendedor entre los/as alumnos/as (por medio de la sensibilización y la motivación): 4 horas.</li> <li>b) Proporcionar a los/as alumnos/as los conocimientos necesarios para constituir una empresa: 8 horas.</li> <li>c) Conocer las habilidades emprendedoras necesarias para identificar y explotar las oportunidades: 4 horas.</li> </ol> <p>En todas las sesiones estará presente una reflexión de lo que significa emprender, las pautas de comportamiento del/la emprendedor/a, identificar los recursos necesarios y los pasos a seguir para crear una empresa.</p> <p>De esta manera estaremos sensibilizando al alumnado, intentado que ellos mismos sean partícipes de la reflexión, conocimiento, valoración sobre la idea de negocio, e intentado fomentar varios aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Potenciar el espíritu emprendedor entre el alumnado.</li> <li>▪ Valorar la autocupación como alternativa para trabajar teniendo en cuenta ventajas e inconvenientes.</li> <li>▪ Adquirir las técnicas y habilidades básicas para crear y desarrollar (gestión) una pequeña empresa.</li> <li>▪ Detectar si tiene suficiente habilidad, creatividad, decisión, sacrificio, tenacidad y capacidad de riesgo para poder emprender el camino de la creación de una empresa propia.</li> <li>▪ Conocer las dificultades y diversidad de aspecto que deberá considerar antes de la puesta en marcha de una empresa propia.</li> <li>▪ Realizar un estudio de mercado relativamente elaborado con la finalidad de conocer que en primer lugar se debe identificar quién será el cliente potencial y la necesidad que quiere cubrir.</li> </ul>

<b>Acción 1.7.</b>	<b>REALIZACIÓN DE SESIONES INFORMATIVAS/ITINERANTES EN LAS SIGUIENTES ÁREAS:</b> a) Diagnóstico del territorio, b) Fuentes de financiación, c) Legislación y normativa vigente, d) Ayudas y subvenciones, e) Orientación y apoyo en la realización de trámites para la puesta en funcionamiento de una empresa y para la posible ampliación de un negocio y f) Localización y búsqueda de recursos formativos.
<b>OBJETIVO</b>	Redescubrir el territorio de actuación mediante charlas informativas sobre el conocimiento socioeconómico y las diferentes vías de financiación orientadas al apoyo sobre la puesta en funcionamiento de diferentes empresas y/o ampliación de un negocio.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>El estudio, la reflexión y las posibilidades del territorio harán que personas interesadas en poner un negocio en su comarca provoque el desarrollo de una serie de charlas informativas que ayuden a la puesta y funcionamiento de empresas dando un mayor enriquecimiento al territorio. Para ello, y sin olvidar más cuestiones ligadas a la puesta en funcionamiento de una empresa o ampliación, se tratarán todas estas cuestiones imprescindibles para conocer previamente las oportunidades y la orientación en la búsqueda de recursos, entre ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Diagnóstico del territorio:</i> Descubrir qué oportunidades de promoción económica, cultural y patrimonial, cuenta la comarca, sin olvidar el movimiento de la población, el marco laboral, etc.</li> <li>▪ <i>Fuentes de Financiación:</i> Exponer una clasificación de las diferentes fuentes de financiación dirigidas a las empresas. Las podemos clasificar atendiendo a un criterio económico-financiero, considerando las fuentes de financiación propias y ajenas.</li> <li>▪ <i>Legislación y normativa vigente:</i> Informar sobre la legislación vigente relacionada con los diferentes sectores empresariales que susciten interés.</li> <li>▪ <i>Ayudas y Subvenciones:</i> Acercar e interpretar al alumnado información referente a las convocatorias sobre ayudas y subvenciones, indicando las fuentes de publicación.</li> <li>▪ <i>Orientación y apoyo en la realización de trámites</i> para la puesta en funcionamiento de una empresa, mediante el asesoramiento a emprendedores o a empresarios ya ubicados en el territorio, relativos a Hacienda, Seguridad Social, Junta de Castilla y León, etc.</li> <li>▪ <i>Localización y búsqueda de recursos formativos:</i> Debido a la necesidad de estar formados a la hora de la búsqueda de un trabajo y/o para poder desarrollar un puesto de trabajo con la máxima eficacia, se informará a las personas interesadas en los posibles recursos formativos que existen a nivel local, provincial, autonómico y nacional, en las distintas modalidades en función de la disponibilidad del usuario.</li> </ul> <p>Cada sesión se realizará por diferentes municipios dentro del territorio de actuación, donde exista una demanda previa de la situación. Por lo tanto, cada sesión tendrá una duración en función del interés en determinados sectores, ayudas de mayor o menor envergadura, pero siempre tendremos una orientación de 2 horas por cada área.</p>

<p><b>Acción 1.8.</b></p>	<p><b>PUESTA EN MARCHA DE UN SERVICIO DE INFORMACIÓN PRESENCIAL, TELEFÓNICA Y ON-LINE, EN LAS SIGUIENTES ÁREAS DE INTERÉS DIRIGIDAS A EMPRENDEDORES:</b> a) Formación, b) Noticias, c) Ayudas y Subvenciones, d) Legislación y Normativa, e) Vivienda, f) Ocio y cultura y g) Recursos sociales, educativos, sanitarios,...</p>
<p><b>OBJETIVO</b></p>	<p>Desarrollar una metodología de trabajo creando una red de información, orientación y asesoramiento que ofrezca apoyo a emprendedores y emprendedoras del territorio de actuación</p>
<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p>	<p>La falta de tiempo, evitar los desplazamientos, etc., hace que los/as propios/as empresarios/as prefieran recibir una información telefónica o vía correo electrónico. Cada vez más empresarios/as prefieren una información más informatizada, referente a la formación, noticias, ayudas, etc., para ello se quiere prestar un servicio a los/as empresarios/as del territorio de asesoramiento, información a través de consultas vía e-mail, teléfono y como no, el asesoramiento presencial.</p> <p>Todo este tipo de información se visualizará en una página web, en la cual existirá un apartado donde el/la emprendedor/a podrá realizar las consultas oportunas, se les facilitará un teléfono de contacto y el conocimiento de la ubicación de la entidad promotora del CECAE. Los temas a tratar ayudaran a los/as empresarios/as a un mayor acercamiento de la información relacionada con su actividad. Como áreas de interés se puede incidir en :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formación: Mediante un sistema de información abierta y sin horarios, de manera telefónica y/o presencial, un/a asesor/a orientará a los/as usuarios/as que estén interesados en la búsqueda de formación. Esta formación se localizará en el territorio y cuando ésta sea deficiente se ampliará a nivel provincial, regional y nacional.</li> <li>▪ Noticias: Una información de interés para los empresarios y emprendedores de la comarca. Serán noticias destacadas, como pueden ser charlas, jornadas, premios, posición de las PYMES frente a normativas, etc., que surjan en el territorio, o fuera del mismo pero que sea de ciertos sectores que demanden los usuarios.</li> <li>▪ Ayudas y Subvenciones: En esta área se podrá informar al empresario sobre aquellas convocatorias vigentes referente a las ayudas y subvenciones que se publiquen en el BOE, BOCyL y BOP.</li> <li>▪ Legislación y Normativa: se informará sobre la legislación y normativa vigente relacionada con los diferentes sectores empresariales.</li> <li>▪ Información de interés: se podría considerar que bastantes personas que emprenden un negocio, necesitan de una orientación complementaria relacionada con temas de vivienda, ocio, recursos de la comarca, etc. Sin olvidar que, posiblemente, algunas de las personas que quieren emprender en el territorio, lo hacen con la perspectiva laboral y también personal, de ahí la importancia de este tipo de asesoramiento que va ligado a satisfacer la calidad de vida de los habitantes y el asentamiento de la población.</li> </ul> <p>Esta metodología de trabajo pretende ser una herramienta de acceso a la información y asesoramiento dirigida a los/as emprendedores/as del territorio.</p>

En referencia al **área de formación** se proponen las siguientes acciones:

<b>Acción 2.1.</b>	<b>REALIZACIÓN DE LAS UNAS JORNADAS DE DIVULGACIÓN DE LOS PROYECTOS DE AUTOEMPLEO GENERADOS EN EL TERRITORIO DE ACTUACIÓN</b>
<b>OBJETIVO</b>	Poner en valor los proyectos de autoempleo implantados en el territorio de actuación.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Realización de unas Jornadas “Conoce las Iniciativas Empresariales del Territorio” para poner en conocimiento a toda la población de la zona de actuación, el valor que tiene la implantación de iniciativas empresariales, como fórmula de mantenimiento de la población y potenciación e incorporación de nuevos/as residentes.</p> <p>La duración de la jornada será de 4 horas, haciendo partícipe de la misma a emprendedores que años anteriores se han visto apoyados por la iniciativa LEADER. Existirán 3 tipologías de proyectos: 1) Proyectos empresariales o económicos, 2) Proyectos de formación e información y 3) Proyectos de cooperación.</p> <p>Los/as propios/as emprendedores/as serán los/as transmisores/as de sus proyectos destacando la trayectoria que le ha llevado a cabo a desarrollar la iniciativa empresarial.</p>

<b>Acción 2.2.</b>	<b>CREACIÓN DE FOROS SECTORIALES PARA LA DIFUSIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE EMPRENDEDORES/AS DE OTRAS COMARCAS Y TERRITORIOS RURALES</b>
<b>OBJETIVO</b>	Favorecer la transferencia de conocimientos entre emprendedores/as, como fórmula para favorecer el asociacionismo.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>El foro de emprendedores/as pretende ser un lugar de encuentro entre usuarios que quieran intercambiar experiencias sobre emprendeduría y personas interesadas en poner en marcha un proyecto empresarial.</p> <p>Se trata de un lugar de encuentro donde se reflexione sobre las realidades empresariales de los diferentes sectores que trabajan en el medio rural. Un espacio de encuentro que sirva para poner en marcha y potenciar la relación, dinamización y la prosperidad de las economías rurales.</p> <p>A través del mismo los interesados podrán realizar consultas, solicitar información de otros usuarios, intercambiar opiniones y comentar sus experiencias a la hora de poner en marcha una empresa.</p> <p>El encuentro se realizara en una sesión. Tendrá una duración total de 4 horas.</p>

<b>Acción 2.3.</b>	<b>REALIZACIÓN DE TALLERES DE CREACIÓN DE EMPRESA</b>
<b>OBJETIVO</b>	Promover, a través de talleres didácticos y participativos, conocimientos útiles y básicos para la creación de empresas
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Se trata de unos talleres prácticos para que las personas puedan desarrollar su faceta emprendedora culminando, si se diera el caso, su trayectoria profesional con la creación de la propia empresa.

	<p>El alumnado podrá adquirir todos los conocimientos necesarios para la creación y puesta en marcha inicial de un nuevo negocio, pero también le ayudará a reflexionar y a descubrir todas las dificultades que puede encontrarse.</p> <p>El/La alumno/a también deberá planificar la creación del nuevo negocio, realizando un plan de empresa. En este plan podrá conocer la totalidad de los aspectos que cualquier emprendedor necesita plantearse sobre el futuro negocio, como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La idea (2 horas).</li> <li>b) El/la emprendedor/a (4 horas).</li> <li>c) El plan de empresa (15 horas):             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Validación de la Idea.</li> <li>▪ Dimensión Comercial: Marketing y producción.</li> <li>▪ Dimensión Financiera.</li> <li>▪ Dimensión Administrativa, Jurídica y de Recursos Humanos.</li> <li>▪ Análisis de Viabilidad.</li> </ul> </li> <li>d) Elección de la forma jurídica y condicionantes fiscales de cada forma (3 horas).</li> <li>e) Pasos y costes para crear la empresa: trámites administrativos (4 horas).</li> <li>f) Financiación (2 horas).</li> <li>g) Ayudas y subvenciones (3 horas).</li> </ul> <p>En todo momento se trabajará con el alumnado haciendo una reflexión de cada parte. Este hecho, inicialmente, participante puede parecer sencillo, pero en realidad, requiere mucha autoreflexión, conocimientos, análisis y un riesgo económico bastante elevado. Es decir, la ilusión y las ganas de cumplir el sueño personal de crear el propio negocio no garantizan el éxito de empresa, sino que necesita que el/la futuro/a emprendedor/a se prepare y tome conciencia de todas las dificultades con las que se encontrará y de sus posibles carencias. Además, se debe destacar que es necesario realizar una adecuada planificación y hacer que esta se cumpla.</p>
--	---

<b>Acción 2.4.</b>	<b>ANÁLISIS DE NECESIDADES FORMATIVAS BÁSICAS</b>
<b>OBJETIVO</b>	Conocer e identificar las necesidades formativas básicas de los/as emprendedores/as incorporados al proceso de acompañamiento y tutorización.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>El análisis y diagnóstico de necesidades formativas en la empresa privada está ligado a la mejora organizacional, de modo que el inicio siempre es la identificación de problemas o puntos a mejorar en las diferentes áreas funcionales de la empresa. En un segundo momento debe decidirse si estos problemas o puntos de mejora se pueden resolver a través de la formación, identificando el tipo de acción formativa necesaria.</p> <p>La identificación de problemas o puntos de mejora implica en general algún tipo de análisis DAFO o similar por áreas funcionales para deducir los puntos de mejora o problemáticas, así como una descripción y valoración de los conocimientos, habilidades y competencias profesionales, en este caso de la persona emprendedora.</p> <p>La necesidad formativa es, como cualquier necesidad, un desfase entre lo que es y lo que debería ser; en las organizaciones privadas el deber ser viene marcado por los objetivos estratégicos y operativos de las mismas, que permiten detectar los puntos de mejora o problemas en el desempeño de los trabajos. Para una</p>

	<p>buena y correcta planificación de las acciones formativas se necesita conocer la situación actual o ser, y de aquí la descripción, valoración y análisis de las competencias profesionales del emprendedor/a y de formación (conocimientos, habilidades y competencias).</p> <p>El análisis DAFO que realizaremos tratará de identificar carencias en tres áreas básicas y prioritarias:</p> <p>I. Gestión Empresarial: Contable, Fiscal, Laboral, Gestión de calidad, Prevención en riesgos laborales, Gestión del conocimiento y Responsabilidad Social Corporativa.</p> <p>II. Nuevas Tecnologías: Informática básica: Word, Excel, Access, Power Point,..</p> <p>III. Formación Básica: Habilidades sociales, Igualdad de oportunidades, Medio Ambiente y Marketing.</p> <p>La idea inicial es que el/la emprendedor/a se incorpore a un proceso formativo y de capacitación profesional, donde adquiriera conocimientos en las áreas definidas anteriormente, dado que se entiende son las básicas para poner en funcionamiento una iniciativa de autoempleo. Desde el programa se propone que esta formación contemple, a nivel general, 275 horas, distribuidas de la siguiente manera: Área I: 150 h., Área II: 100 h. y Área III: 25 h.</p>
--	---

Y en referencia al **área de tutorización y acompañamiento** se proponen las siguientes acciones:

<b>Acción 3.1.</b>	<b>DIAGNÓSTICO DEL EMPRENDEDOR Y EMPRENDEDORA</b>
<b>OBJETIVO</b>	Valorar por una parte, la capacidad emprendedora de la persona que inicia un proceso de formación y tutorización y por otra parte, que el/la propio/a emprendedor/a reflexione sobre si posee los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios para crear su empresa.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Realización de 2 sesiones individuales (2,5 h. c/u.), mediante entrevista que ayuden a conocer objetivo profesional, cualidades, aptitudes, forma de enfrentarse a los problemas de la vida, estilo de comunicación, toma de decisiones, planificación, motivación, información, habilidades, intereses, necesidades, carencias, expectativas del emprendedor que inicia un proceso de formación, capacitación y tutoría “a la carta”, con el objetivo final de poner en funcionamiento una idea de negocio.

<b>Acción 3.2.</b>	<b>FIRMA DEL CONTRATO PEDAGÓGICO</b>
<b>OBJETIVO</b>	Formalizar por escrito el compromiso del/la emprendedor/a que se incorpora al proceso de formación y acompañamiento.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El contrato pedagógico es la herramienta que permite el acompañamiento personalizado. Éste no es sino un contrato firmado por ambas partes que nos compromete a trabajar conjuntamente para conseguir los objetivos personales, previamente establecidos en coherencia con su itinerario individualizado. Suponen una negociación y compromiso entre el/la emprendedor/ y la entidad promotora del CECAE, con objeto de diseñar y cumplir un plan de trabajo

	<p>(estructurado, planificado y evaluable).</p> <p>Este contrato es flexible y modificable en función de la evolución y consecución de los objetivos, se va revisando en tutorías periódicas (sirviendo de herramienta evaluativa del proceso), permitiendo a los/as emprendedores/as que participan en el programa ser sujetos/as de su propio proceso de aprendizaje, activando su motivación y capacidad para proponerse objetivos y trabajar con autorresponsabilidad. Las tutorías individuales, por lo tanto, son una metodología imprescindible en todo el proceso.</p>
--	--

<b>Acción 3.3.</b>	<b>DEFINICIÓN DEL ITINERARIO INDIVIDUALIZADO</b>
<b>OBJETIVO</b>	Aportar al emprendedor/a un procedimiento que le ayude a elaborar un “análisis de competencias” de cara a la elaboración e implementación de una idea de negocio.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Realización de 5 sesiones individuales (2 h. c/u.), mediante entrevista. Una vez identificadas las necesidades detectadas por el/la emprendedor/a, se definen un conjunto de metas que permitan responder a dichas demandas. Se abordará un proceso de toma de decisiones conjunto entre el emprendedor/a y la entidad promotora del CECAE, con el objetivo de conocer las áreas que necesita reforzar en cuanto al acompañamiento, tutorización personalizada y formación.</p> <p>La elaboración de itinerario individualizado conllevará el estudio detallado de los siguientes factores (F) y variables (V):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Expectativas (F): Proyecto profesional (V)</li> <li>▪ Perfil sociodemográfico (F): Sexo (V), Edad (V), Lugar de residencia (V)</li> <li>▪ Recursos profesionales (F): Formación (V), Experiencia laboral (V)</li> <li>▪ Red de contactos profesional (F)</li> <li>▪ Estrategias (F): Actividades planificadas (V)</li> <li>▪ Disponibilidad (F): Disponibilidad personal (V)</li> </ul>

<b>Acción 3.4.</b>	<b>PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO Y TUTORIZACIÓN INDIVIDUALIZADA</b>
<b>OBJETIVO</b>	Poner en marcha un proceso de acompañamiento y tutorización individualizada, adaptado a las necesidades, características y disponibilidad del/la emprendedor/a, desde el inicio de la idea hasta la creación y puesta en marcha de la iniciativa empresarial.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento y derivación a otras instituciones/entidades competentes.</li> <li>• Definición y concreción de líneas de negocio.</li> <li>• Ayudas y subvenciones.</li> <li>• Oportunidades de negocio.</li> <li>• Herramientas para la elaboración del curriculum de la empresa (candidaturas).</li> <li>• Apoyo y tutorización en el proceso de diseño y elaboración del plan de empresa.</li> </ul>

<b>Acción 3.5</b>	<b>LABORATORIO PARA LA COOPERACIÓN Y EL APOYO MUTUO DE LOS/AS EMPRENDEDORES/AS</b>
<b>OBJETIVO</b>	Favorecer la creación de redes de cooperación y ayuda mutua, como instrumento para favorecer la gestión del conocimiento.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Esta red de apoyo se plantea como un espacio de encuentro entre los/as emprendedores/as que están iniciando su actividad económica y participan en el proceso de acompañamiento y tutorización individualizada promovido desde el CECAE.</p> <p>Se plantea como un espacio para favorecer y promover el aprendizaje, a partir de cada una de las experiencias particulares de los/as emprendedores/as. Se proyecta, también, como un lugar para estudiar y experimentar acciones innovadoras, basadas en la cooperación, creación de alianzas y apoyo mutuo. Con el objeto de que todos/as los/as participantes salgan reforzados de la experiencia.</p> <p>La cooperación y la innovación son dos elementos fundamentales y estratégicos para que una iniciativa de autoempleo en el medio rural pueda ser sostenible.</p> <p>Este laboratorio ayudará y acompañará a todos/as aquellos/as emprendedores/as convencidos de que la cooperación e innovación son dos valores fundamentales en el emprendimiento del medio rural.</p> <p>La situación socioeconómica actual debe incentivar la creación de alianzas y la construcción de redes de apoyo mutuo. Este laboratorio pretender ‘tejer una red territorial’ que favorezca el conocimiento de buenas prácticas y que estas sean elementos ejemplarizantes, que contribuyan a la sostenibilidad de las iniciativas puestas en marcha con el apoyo y acompañamiento del CECAE.</p>

<b>ACCIÓN TRANSVERSAL</b>	<b>EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN PERMANENTE DEL PROYECTO</b>
<b>OBJETIVO</b>	Conocer si la cada una de las áreas del proyecto cumple, en tiempo y en forma, con los objetivos propuestos y estudiar en su caso las desviaciones, pudiendo plantear revisiones/modificaciones que sirvan para mejorar lo previsto.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La evaluación es un proceso que facilita la identificación, la recolección y la interpretación de informaciones útiles a los encargados de tomar decisiones y a los responsables de la ejecución y gestión de los programas.

### 5.2.9.- Publico objetivo

- Emprendedores y emprendedoras (nueva creación).
- Emprendedores y emprendedoras del territorio de actuación.
- Alumnado de programas de formación: Escuelas Taller, Talleres de Empleo, FIP, FOP,...
- Estudiantes de educación primaria, secundaria, bachillerato y formación profesional de grado medio y superior.

- Miembros de asociaciones y otras personas interesadas en adquirir formación en emprendimiento.

#### **5.2.10.- Sistemas internos de seguimiento y evaluación de la propuesta técnica**

Uno de los valores que diferencia la propuesta técnica, es la metodología de evaluación aplicada en cada caso concreto. Todas las acciones que se han expuesto estarán en continua revisión y evaluación, para ello se proponen los siguientes instrumentos de evaluación y seguimiento:

- Diseño de los indicadores de seguimiento de cada área objetivo específico.
- Elaboración de cuestionarios de evaluación.
- Desarrollo y realización de informes y memorias de seguimiento.
- Organización de grupos de discusión.
- Realización de reuniones de seguimiento y evaluación del equipo técnico.

A través de la medición de los indicadores de evaluación de cada objetivo específico, conoceremos los resultados obtenidos y el nivel de consecución de las acciones definidas en la propuesta técnica.

## **6.- EXPOSICIÓN DE RESULTADOS DE LA PROPUESTA**

Partiendo de que el CECAE pretende ser un modelo teórico de referencia, la aplicación y despliegue de todas las áreas de intervención planteadas tratarán de favorecer e incrementar los procesos de sensibilización y motivación de la población hacia la creación de proyectos empresariales.

Por otra parte, las personas emprendedoras que se incorporen a los procesos de formación, tutorización y acompañamiento adquirirán una capacitación básica para la puesta en marcha de la iniciativa empresarial.

Además, servirá como punto de partida para educar en una cultura emprendedora entre los más jóvenes, detectando a medio y/o largo plazo futuros/as empresarios/as que valoren y aprovechen los recursos y potencialidades socioeconómicas que ofrece el territorio en el que viven.

A continuación se detallan de manera esquemática algunos resultados que entendemos, pueden conseguirse:

1. Podrían aumentar el número de emprendedores/as en el territorio de actuación.
2. Podrían mejorar los procesos de capacitación y formación de personas que decidan implantar una iniciativa de autoempleo.
3. Podrían incrementarse los niveles de sensibilización de la infancia y la juventud con la cultura emprendedora y con las potencialidades socioeconómicas existentes en el territorio de actuación.
4. Podría reducirse el número de personas, principalmente mujeres, que deciden irse a vivir, formarse y buscar empleo en las ciudades.
5. Podrían ponerse en valor aquellas potencialidades socioeconómicas existentes en las comarcas rurales, aún sin explotar.

## 7.- ANÁLISIS DEL ALCANCE DEL TRABAJO Y LAS OPORTUNIDADES O LIMITACIONES DEL CONTEXTO EN EL QUE HA DE DESARROLLARSE

A continuación destacaremos once ideas principales sobre el alcance del trabajo y las oportunidades o limitaciones del contexto en que ha de desarrollarse:

1. La propuesta técnica que hemos presentado debe englobarse, necesariamente, en una institución pública o privada con ubicación en el medio rural. Entendemos que las entidades idóneas para su ejecución y desarrollo de un CECAE, son los Grupos de Desarrollo Rural que gestionan la iniciativa LEADER.
2. Se hace necesario localizar recursos económicos necesarios para que la propuesta sea sostenible. Es importante clarificar, que no se concibe como un proyecto que pueda ser ejecutado por voluntarios/as. Durante la realización del trabajo, el pasado 21 de junio, se publicó en el B.O.E.<sup>57</sup> una Resolución por la que se convocan para el año 2012 ayudas para la promoción de centros de apoyo a emprendedores (CEAE). Desde nuestro punto de vista, entendemos que podría ser una vía a explorar para poner en marcha esta propuesta técnica, que debería sufrir algunas adaptaciones para cumplir con las exigencias de la convocatoria.
3. Hemos consideramos que el Graduado en Educación Social puede tener un importante papel, aunque no un protagonismo exclusivo. Consideramos que el trabajo inter y multidisciplinar y la responsabilidad compartida con otros profesionales enriquecerá la idea, el desarrollo y la metodología de puesta en marcha de todas las acciones enmarcadas en el CECAE.

---

<sup>57</sup> MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. Boletín Oficial del Estado (2012). *Resolución de 14 de junio de 2012, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se convocan para el año 2012 ayudas para la promoción de centros de apoyo a emprendedores*. BOE núm. 148 de 21/06/2012, p. 44.518-44542. Estas ayudas tienen como finalidad incentivar el desarrollo de aquellas actuaciones que favorezcan la complementariedad y la especialización de los CEAE con el objetivo de ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de apoyo que prestan a los/as emprendedores/as.

4. Es una propuesta técnica que pretende crear valor y sinergias. Dos elementos necesarios en cualquier iniciativa innovadora que pretenda ponerse en marcha en el medio rural.
5. Es imprescindible definir claramente las funciones que pueden desarrollar los/as educadores/as sociales en los procesos de formación, asesoramiento y acompañamiento de emprendedores/as, con el objeto de que no existan disfunciones y fricciones con otros profesionales que ya están presentes en el medio rural.
6. Es urgente analizar el nuevo escenario de desarrollo rural que se plantea, ante el modelo de ordenación del territorio que pretende implantar la Junta de Castilla y León, antes de que finalice el año 2012.
7. Los Graduados/as en Educación Social pueden poner en marcha proyectos educativos, en el ámbito formal y no formal, que promuevan las claves y fundamentos del decrecimiento, como nuevo paradigma socioeconómico.
8. La Junta de Castilla y León debería incluir en el currículo de educación primaria, secundaria y formación profesional, contenidos educativos que pongan en valor las potencialidades del medio rural, como oportunidades que ayuden a reducir el fenómeno de la despoblación.
9. Las instituciones que operan en el medio rural deberían fomentar el desarrollo de programas de educación social, que a través de la tradición oral, ayuden a catalogar e identificar oficios y saberes tradicionales, evitando la pérdida de ese conocimiento y reconvirtiéndolo en la creación de nuevos yacimientos de empleo.
10. Es muy importante continuar con el desarrollo de programas que promuevan la acogida de nuevos pobladores-emprendedores en el medio rural, como mecanismo que compense la pérdida de población, así como la implementación de nuevas empresas que promuevan nuevos productos y servicios innovadores que contribuyan a un desarrollo sostenible del medio rural.
11. Y por último, existe la necesidad de crear un banco de ideas innovadoras, que puedan servir de ejemplos, para aquellas personas que quieran emprender en el medio rural.

## **8.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

A continuación exponemos trece conclusiones y recomendaciones en las que se debe empezar a trabajar para favorecer el desarrollo de competencias profesionales de los/as educadores/as sociales en el medio rural:

1. Revisar la figura del Agente de Desarrollo Local (ADL). En el proceso de revisión bibliográfica, nos hemos encontrado con algunos/as autores/as que hacían referencia a la figura del ADL, como el profesional de referencia a la hora de planificar y ejecutar proyectos de desarrollo local en el medio rural. Ante esto mostramos cierta preocupación, dado que no existe actualmente ninguna titulación académica con reconocimiento oficial, que acredite profesionalmente al ADL. Por el contrario, si nos encontramos con acciones formativas enmarcadas en los Programas de Formación Ocupacional para Desempleados (FOD), con una duración entre 125 h. y 180 h. que, obviamente, debemos dudar de su capacidad profesionalizadora. Todo esto nos hace reflexionar sobre la necesidad de revisar y ordenar la regularización de los profesionales que intervienen en proyectos de desarrollo local en el medio rural, con el objeto de no seguir ‘inventando’ y ‘experimentando’ con nuevas ocupaciones y/o perfiles profesionales que no están amparados por titulaciones universitarias.
2. Apostar firmemente, desde el ámbito universitario, en la potenciación del papel de la educación social en las instituciones públicas y privadas del medio rural. Para ello deben ponerse en valor las competencias profesionales que el/la educador/a social puede desarrollar en instituciones y entidades ubicadas en el medio rural: Grupos de Desarrollo Rural (GDR), Colegios Rurales Agrupados (CRA´s), Asociaciones sociales y culturales, Centros de Acción Social (CEAS), etc. Esto ayudará a visibilizar a los/as profesionales de la educación social.
3. Explorar líneas de investigación que analicen el papel que pueden desarrollar los/as Graduados/as en Educación Social en proyectos de desarrollo local, concretamente en el ámbito de la educación ambiental.

4. Difundir entre los Grupos de Desarrollo Rural, como entidades de referencia en los territorios rurales, las potencialidades que pueden aportar los/as educadores/as sociales en los procesos de animación, dinamización sociocultural y desarrollo local del medio rural.
5. Localizar instituciones públicas y privadas ubicadas en el medio rural que puedan acoger educadores/as sociales en prácticas, como medio para dar a conocer las fortalezas que ofrecen estos/as profesionales en el desarrollo y ejecución de proyectos socioeducativos con la población rural.
6. Configurar contenidos curriculares en el Grado de Educación Social que desarrollen un catalogo de funciones y competencias profesionales del/la educador/a social en contextos rurales.
7. Elaborar un manual de buenas prácticas de educación social en el medio rural.
8. Detectar líneas de investigación que incidan en el análisis del medio rural, como contexto y ámbito profesional de los/as educadores sociales, ante la poca e inexistente bibliografía específica sobre educación social y desarrollo rural.
9. Realizar un estudio que ayude a identificar los perfiles y funciones de los/as profesionales que intervienen en el medio rural y más concretamente en el ámbito de las administraciones públicas y tejido social organizado, con el fin de posibilitar la ubicación más idónea de los/as educadores/as sociales en proyectos de intervención socioeducativa en zonas rurales.
10. Considerar la cultura emprendedora no sólo como contenidos educativos a trabajar en el ámbito formal y no formal, sino como una metodología didáctica desde una perspectiva transversal, que ponga énfasis en la práctica, proponga objetivos negociados, el alumnado como centro del proceso de aprendizaje, evaluación como mecanismo de mejora,...

11. Constituir, en la Escuela Universitaria de Educación de Palencia en colaboración con el Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla y León, un seminario de formación permanente, donde educadores/as sociales que trabajan en el medio rural, puedan volcar sus experiencias, sus inquietudes, sus frustraciones, sus logros,... con el objeto de ir generando un discurso propio sobre educación social en el medio rural.
12. Incidir en el desarrollo de dinámicas y procesos de sostenibilidad social<sup>58</sup> en el medio rural.
13. Y por último, y no menos importante, podemos concluir que las funciones de un/a educador/a social en este tipo de proyectos pueden concretarse en:
  - a. Participación y asistencia técnica en la fase de diagnóstico y diseño del proyecto.
  - b. Promoción de la cooperación y el apoyo mutuo.
  - c. Fomento y articulación de la participación entre aquellos colectivos a los que debe implicarse en el proyecto.
  - d. Animación, formación e información territorial.
  - e. Constitución de redes de apoyo interterritorial para la identificación y estudio de buenas prácticas, que pongan en valor el trabajo cooperativo, además de servir de elemento demostrativo de que la cooperación y el apoyo mutuo, son dos elementos claves y estratégicos para poner en marcha una actividad emprendedora en el medio rural.
  - f. Intermediación de los recursos territoriales. Ser catalizador de las demandas de la comunidad rural.
  - g. Realización de acciones socioeducativas en centros educativos, asociaciones y colectivos socioculturales, que promuevan la sensibilización de la cultura emprendedora.

---

<sup>58</sup> Coincido con (Camarero, 2009, p. 26) en la necesidad urgente de poner en marcha dinámicas y procesos de sostenibilidad social en el medio rural, principalmente, por el importante papel que pueden desarrollar los/as educadores/as sociales. A continuación mencionamos aquellas que propone, por ser especialmente significativas en los contextos socioculturales de los territorios rurales: “Atracción y arraigo de población en los territorios rurales dispersos; Fortalecimiento de las redes de apoyo social familiares y no-familiares; Aplicación de la perspectiva de género a las políticas y proyectos de desarrollo rural; Creación y mantenimiento de servicios de calidad; Mejora de la accesibilidad a los recursos y servicios existentes para la población dependiente y también para las personas cuidadoras; Articulación de los agentes económicos y sociales en los sistemas de producción, Distribución y comercialización locales y regionales; Organización de redes sociales fuertes, de consorcios, de proyectos e iniciativas colectivas”.

## 9.- BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTOS CONSULTADOS

### 9.1- BIBLIOGRAFÍA

ANDER EGG, E. (VV.AA). (1988). *Una educación para el Desarrollo: La animación Sociocultural*. Fundación Banco Exterior. Madrid.

ARIZA SEGUÍN, M. (2005). El tercer sector en el desarrollo rural. La respuesta de la sociedad civil. *Revista "Actualidad LEADER"*, 29, Págs. 16-21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid

ASENJO, I., ASENJO, M, y MARTÍN, M<sup>a</sup> M. (2004). Efectos laborales del declive socioeconómico en las zonas rurales. En, J. de Elena y Peña (Ed.), *Desigualdad Social y Relaciones de Trabajo*, Págs. 167-186. Ediciones Universidad de Salamanca. Salamanca.

ASOCIACIÓN ESTATAL DE EDUCACIÓN SOCIAL (ASEDES). (2007). *Documentos profesionalizadores: Definición de Educación Social, Código Deontológico del educador y la educadora social y Catálogo de Funciones y Competencias del educador y la educadora social*. Toledo.

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DEL ARROYO (Valladolid). (2005). *V Edición del premio regional de medio ambiente Foro "Fuentes Claras" para la sostenibilidad en municipios pequeños*. Segovia.

CABO, P. y BENITO, M. de Dios (Coords.). (2009). *Nuestra apuesta por el Desarrollo Rural de Castilla y León 2000-2006*. Junta de Castilla y León. Valladolid.

CAMARERO, L. (Coord.). (2009). *La población rural de España: de los desequilibrios a la sostenibilidad social*. Fundación La Caixa. Obra Social. Barcelona.

CARIDE, J. A, (2005). La Animación Sociocultural y el desarrollo comunitario como Educación Social. *Revista de Educación, número 336*.

CARIDE, J. A. (2006). La educación para el desarrollo sostenible. En L. E. ESPINOZA y V. CABERO (Comps.), *Sociedad y Medio Ambiente*, Págs. 113-146. Ediciones Universidad de Salamanca. León.

CÁRITAS ESPAÑOLA (1992). El futuro del mundo rural. *Revista Documentación Social*, nº 87. Madrid.

CASCO CASCO, J. C. y BARRENA MERA, F. A. (2011). *Cómo crear 1.000.000 de nuevos emprendedores en tu país*. Emprendedores Editorial. Badajoz.

CEMBRANOS, F., MONTESINOS, D. y BUSTELO, M<sup>a</sup>. (1995). *La animación sociocultural: Una propuesta metodológica* (3<sup>o</sup> ed.). Popular. Madrid.

CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES Y DE COOPERACIÓN INTERPROVINCIAL. (1992). *Los modelos organizativos y política autonómica de desarrollo local*. III Jornadas nacionales de estudio sobre desarrollo local. Granada.

COLEGIO PROFESIONAL DE EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES DE ARAGÓN. (2010). *Estudio de las funciones en el ámbito laboral de la Educadora y el Educador Social*. Zaragoza.

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN. (2002). *La exclusión social en el medio rural de Castilla y León*. Valladolid.

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN. (2008). *Autoempleo joven en el medio rural de Castilla y León*. Valladolid.

CRUZ SOUZA, F. (2006). *Género, psicología y desarrollo rural: la construcción de nuevas identidades*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid.

CUADRADO ROURA, J. R. (Dtor.). (1992). *El desarrollo del mundo rural en España*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid.

DE PRADO NÚÑEZ, R. M. (1992). Proceso de animación comunitaria en la zona del Sequillo (Valladolid) y su prospectiva en el desarrollo del proyecto LEADER Tierra de Campos. En Actas del II Simposio de la Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B. Palencia “*La educación social. Un reto para hoy*”. Palencia, 25 y 26 de noviembre. Págs. 227-240. Caja España. Palencia.

DEL BARRIO ALISTE, J. M., LÓPEZ PASTOR, A. T. Y MARTÍN MARTÍN, E. (2001). Programas de desarrollo, actividades innovadoras y empleo. Lecciones, estrategias y recomendaciones para el desarrollo rural de Castilla y León. *Revista de investigación económica y social*, 4, Págs. 9-117. Consejo Económico y Social de Castilla y León.

DÍAZ, T. (1986). La animación sociocultural en el medio rural. En J. M<sup>a</sup>. QUINTANA, *Fundamentos de Animación Sociocultural*, Págs.159-174. Narcea. Madrid.

DIPUTACIÓN DE VALLADOLID. (1987). *Jornadas de debate ‘Promoción sociocultural y desarrollo comunitario en zonas rurales’*. Popular. Madrid.

FORONDA, C. (2002). La capacidad del turismo como elemento dinamizador del medio rural. En, MÁRQUEZ FERNÁNDEZ, D. (coord.) *Nuevos horizontes en el desarrollo rural*. Universidad Internacional de Andalucía/AKAL. Madrid.

FREIRE, P. (2009). *La educación como práctica de la libertad*. Siglo XXI. Madrid.

FRESNO, J. M. (Coord.). (2009). *Políticas de inclusión activa en el plano local*. Fundación Luis Vives. Guadalajara.

FROUFE, S. y GONZÁLEZ, M. (1995). *Para comprender la animación sociocultural*. Verbo Divino. Navarra.

GARCÍA-MARIRRODRIGA, R. y YAGÜE, J. L. (2004). Los distintos enfoques del desarrollo rural. Algunos ejemplos de proyectos en la Unión Europea y en América Latina. *Actas del VIII Congreso Internacional de Ingeniería de Proyectos. Ingeniarien Goi Eskola y Asociación Española de Ingeniería de Proyectos (AEIPRO)*. Bilbao.

GARCÍA SAURA, I. M<sup>a</sup>. (Coord.). (2012). *Experiencias singulares de mujeres en el medio rural. Propuestas para el empoderamiento y el empleo*. Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía. Sevilla.

GÓMEZ OREA, D. (2002). *Ordenación Territorial*. Mundi-Prensa. Madrid.

HERNÁNDEZ, A. (Comp.). (1987). *Escritos sobre promoción sociocultural*. Diputación de Valladolid. Popular. Madrid.

IZQUIERDO VALLINA, J. (2005). *Manual para agentes de Desarrollo Rural* (2<sup>a</sup> ed.). Mundi-Prensa. Madrid.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. (2010). *Agenda para la población de Castilla y León 2010-2020*. Valladolid.

JUSTE CARRIÓN, J. J. (1997). *Desarrollo local y economía regional: sistemas productivos locales en Castilla y León*. II Jornadas sobre desarrollo rural y medio ambiente, Puebla de Sanabria (Zamora), 29 mayo – 1 junio (en papel).

KAPLUN, M. (1985). *El Comunicador Popular*. Ciespal. Quito.

LOBATO TERREROS, P. (Coord.). (1997). *Promoción del desarrollo rural*. Junta de Castilla y León. Salamanca.

LÓPEZ LÓPEZ, M., DEL VALLE, J. F. y BRAVO ARTEAGA, A. (2010). *Estudio de pensamiento de la juventud rural y urbana sobre la realidad del mundo rural*. Red Asturiana de Desarrollo Rural. Asturias.

MÁRQUEZ, D. (2002). Bases metodológicas del desarrollo rural. En MÁRQUEZ FERNÁNDEZ, D. (coord.) *Nuevos horizontes en el desarrollo rural*. Universidad Internacional de Andalucía/AKAL. Madrid.

MEJÍAS GUIADO, F. (Dtor.). (2007). *Desarrollo en el medio rural. 101 proyectos singulares de los Grupos de Acción local de Extremadura*. Red Extremeña de Desarrollo Rural. Badajoz.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. (2009). *Buenas prácticas en desarrollo rural e igualdad*. Madrid.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. (2011). *Oportunidades para la creación de empleo en el medio rural*. Madrid.

NOGUEIRAS MASCAREÑAS, L. M. (1996). *La práctica y la teoría del Desarrollo Comunitario. Descripción de un modelo*. Narcea. Madrid.

PÉREZ YRUELA, M. y GIMÉNEZ GUERRERO, M. (1994). *Desarrollo local y desarrollo rural: El contexto el programa Leader*. Papeles de Economía, nº 59/60, Págs. 219-233. FIES.

PÉREZ, E. y SUMPSI, J. M<sup>a</sup>. (Coords.). (2002). *Políticas, instrumentos y experiencias de desarrollo rural en América Latina y Europa*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid.

PÉREZ, G. y PÉREZ, M. (2006). *Qué es la Animación Sociocultural. Epistemología y valores*. Narcea. Madrid.

PILLET, F. y PLAZA, J. (Coords.). (2001). *Lecciones de desarrollo rural. Una aproximación formativa desde y para Castilla-La Mancha*. Universidad de Castilla-La Mancha. Ciudad Real.

QUINTANA CABANAS, J. M<sup>a</sup>. (1986). *Fundamentos de Animación Sociocultural*. Narcea. Madrid.

QUINTANA CABANAS, J. M<sup>a</sup>. (1993). *Los ámbitos profesionales de la Animación*. Narcea. Madrid.

QUINTANA CABANAS, J. M<sup>a</sup>. (1995). *Precisiones sobre el Desarrollo Local*. Pedagogía Social, Revista Inter-Universitaria, nº 10, Págs. 185-191.

RED ESTATAL DE DESARROLLO RURAL. (2008). *Guía de proyectos de Innovación y Desarrollo Rural. Proyecto de cooperación 'Apoyo a la gestión REDER'*. Barcelona.

REGIDOR, J. G. (Coord.) (2008). *Desarrollo rural sostenible: un nuevo desafío*. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Madrid.

RICO GONZÁLEZ, M. y GÓMEZ GARCÍA, J. M<sup>a</sup>. (2008). Las mujeres empresarias en el medio rural de Castilla y León. *Revista Universitaria de Ciencias del Trabajo*. N<sup>o</sup> 5. Págs. 199 a 219.

ROMANS, M., PETRUS, A. y TRILLA, J. (2000). *De profesión: educador (a) social*. Paidós. Barcelona.

SABATÉ MARTÍNEZ, A. (2011). Mujeres innovadoras en el desarrollo rural. *Revista "Desarrollo Rural y Sostenible"*, 8. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Madrid.

SALINAS, F., HERRANZ, J. M<sup>a</sup>. y ALBARRÁN, C. (Coords.). (2005). *Desarrollo rural y economía social: Situación, debate y retos*. Universidad Católica de Ávila. Salamanca.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, R. (2001). *Dinámica sociocultural y desarrollo local en la provincia de Zaragoza*. Diputación de Zaragoza. Zaragoza.

SANCHO COMÍNS, J., MARTÍNEZ, J. y MARTÍN, M. A. (2002). *Necesidad de un Marco Jurídico para el Desarrollo Rural en España*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.

SANZ, I, LÓPEZ, A, T. y DEL BARRIO, J. M. (Coords.). (2000). *Desarrollo rural en Castilla y León*. Junta de Castilla y León. Valladolid.

TRILLA, J. (Coord.). (1997). *Animación Sociocultural. Teorías, programas y ámbitos*. Ariel. Barcelona.

TRUJILLO HERRERA, J. F. (2008). *I.M.R.U.T.E. Investigación del Medio Rural de la isla de Tenerife: Análisis y Catalogación*. Federación de Asociaciones de Desarrollo Rural de la isla de Tenerife. Tenerife.

VALCÁRCEL-RESALT, G. y TROITIÑO, M. A. (1992). *Desarrollo Local y Medio Ambiente en Zonas Desfavorecidas*. Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Madrid.

VÁZQUEZ BARQUERO, A. (1988). *Desarrollo local. Una estrategia para la creación de empleo*. Pirámide. Madrid.

VICHÉ GONZÁLEZ, M. (2009). *La Educación (animación) Sociocultural o la dimensión política de la educación*. En <http://quadernsanimacio.net>; nº 9.

VV.AA. (2009). Algunas iniciativas formativas para un mundo rural vivo. *Revista Diálogos – Educación y formación de personas adultas*, nº 49-50. Barcelona.

ZAPATA HERNÁNDEZ, V. M. (Dtor.). (2008). *Guía práctica para el trabajo técnico en desarrollo rural*. Dossier d'Extensió Universitària 6. Universitat Jaume I. Castelló de la Plana.

## **9.2.- DOCUMENTOS CONSULTADOS**

CABERO DIÉGUEZ, V. *Diagnóstico breve sobre el mundo rural*. Encuentro de expertos en Inclusión Social en Valladolid IntegrACTÚA “Mundo Rural y Servicios Sociales”. Fundación Luis Vives, pág, 10.

[http://www.fundacionluisvives.org/upload/24/22/Cuaderno\\_Europeo\\_8\\_Mdo\\_Rural\\_Valentin.pdf](http://www.fundacionluisvives.org/upload/24/22/Cuaderno_Europeo_8_Mdo_Rural_Valentin.pdf)

(Consulta: 1 de mayo de 2012)

CONFEDERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL (2003). *Análisis de la realidad rural y propuesta al plan nacional de acción para la inclusión social del medio rural español. PNAIN 2003-2005*

<http://www.coceder.org/tablon.shtml?idboletin=50&idarticulo=22529&idseccion=723>

(Consulta: 22 de agosto de 2012)

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN (2012). *Población y poblamiento en Castilla y León*. Valladolid: Autor.

[www.cescyl.es/informes/iniciativapropia.php](http://www.cescyl.es/informes/iniciativapropia.php)

(Consulta: 4 de abril de 2012)

DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA (2006). *REGLAMENTO (CE) N° 1974/2006 DE LA COMISIÓN de 15 de diciembre de 2006 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)*

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32005R1698:ES:NOT>

(Consulta: 21 de mayo de 2012)

FUNDACIÓN FÉLIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE. *Guía Básica digital para el emprendedor rural-natural*

<http://www.runaemprende.com/info/guia-basica-digital-para-el-emprendedor>

(Consulta: 30 de mayo de 2012)

FUNDACIÓN FÉLIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE y FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (2011). *Perfil psicológico y motivacional del emprendedor en el medio rural*

[http://intranet.felixrodriguezdelafuente.com/ckeditor/files/Estudio\\_perfil\\_final.pdf](http://intranet.felixrodriguezdelafuente.com/ckeditor/files/Estudio_perfil_final.pdf)

(Consulta: 30 de mayo de 2012)

FUNDACIÓN “LA CAIXA” (2009). *La población rural de España. De los desequilibrios a la sostenibilidad social*. Barcelona: Luis Camarero (Coord.).

[http://obrasocial.lacaixa.es/StaticFiles/StaticFiles/3c100a21817b5210VgnVCM200000128cf10aRCRD/es/vol27\\_es.pdf](http://obrasocial.lacaixa.es/StaticFiles/StaticFiles/3c100a21817b5210VgnVCM200000128cf10aRCRD/es/vol27_es.pdf)

(Consulta: 9 de abril de 2012)

GARCÍA SAURA, I. M<sup>a</sup>. (Coord.). (2012). *Experiencias singulares de mujeres en el medio rural. Propuestas para el empoderamiento y el empleo*. Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía. Sevilla.

<http://andaluciarural.org/euroempleo-experiencias-singulares-de-mujeres-en-el-medio-rural>

(Consulta: 9 de agosto de 2012)

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (2010). *Agenda para la población de Castilla y León 2010-2020*.

<http://www.jcyl.es/web/jcyl/binarios/222/711/AGENDA%20PARA%20LA%20POBLACION%20C3%93N.pdf?blobheader=application%2Fpdf%3Bcharset%3DUTF-8&blobnocache=true>

(Consulta: 5 de julio de 2012)

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. *Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013*

<http://www.jcyl.es/web/jcyl/AgriculturaGanaderia/es/Plantilla100/1175259682603/ / />

(Consulta: 21 de mayo de 2012)

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. (2011). Presupuestos generales del Estado 2011. (Programa: 414C. Programa de Desarrollo Rural Sostenible)

[http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2011Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/1/3/20/2/1/N\\_11\\_E\\_R\\_31\\_123\\_1\\_1\\_1\\_1414C\\_2.PDF](http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2011Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/1/3/20/2/1/N_11_E_R_31_123_1_1_1_1414C_2.PDF)

(Consulta: 19 de julio de 2012)

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. (2012) Presupuestos generales del Estado 2012. (Resumen orgánico por programas del presupuesto de gastos)

[http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2012Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/1/3/18/2/2/N\\_12\\_E\\_R\\_31\\_123\\_1\\_1\\_2\\_1\\_1.PDF](http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2012Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/1/3/18/2/2/N_12_E_R_31_123_1_1_2_1_1.PDF)

(Consulta: 19 de julio de 2012)

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. (2011). *LEADER en España (1991-2011). Una contribución activa al desarrollo rural.*

<http://www.agro-alimentarias.coop/ficheros/doc/03493.pdf>

(Consulta: 27 de julio de 2012)

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. (2011). *Experiencias Innovadoras de Entidades de la Red Rural Nacional.*

[http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/publicaciones/publicaciones-de-desarrollo-rural/LIBRO\\_EXPERIENCIAS\\_INNOVADORAS\\_RRN\\_tcm7-209976.pdf](http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/publicaciones/publicaciones-de-desarrollo-rural/LIBRO_EXPERIENCIAS_INNOVADORAS_RRN_tcm7-209976.pdf)

(Consulta: 27 de julio de 2012)

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. (2011). *Proyectos de Cooperación de la Red Rural Nacional.*

[http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/publicaciones/publicaciones-de-desarrollo-rural/PROYECTOS\\_COOPERACION\\_RRN\\_tcm7-209977.pdf](http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/publicaciones/publicaciones-de-desarrollo-rural/PROYECTOS_COOPERACION_RRN_tcm7-209977.pdf)

(Consulta: 27 de julio de 2012)

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. (2010). *Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS)*, aprobado por Real Decreto 752/2010, de 4 de junio.

<http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/ley-para-el-desarrollo-sostenible-del-medio-rural/prog-desarrollo-rural-sostenible/>

(Consulta: 14 de mayo de 2012)

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. (2009). *Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013. Versión 2 (12/11/09)*

[https://sede.asturias.es/Asturias/descargas/PDF\\_TEMAS/Europa/programa%20de%20desarrollo%20rural/plan\\_estrategico\\_nacional\\_desarrollo\\_rural\\_2007\\_2013.pdf](https://sede.asturias.es/Asturias/descargas/PDF_TEMAS/Europa/programa%20de%20desarrollo%20rural/plan_estrategico_nacional_desarrollo_rural_2007_2013.pdf)

(Consulta: 6 de julio de 2012)

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. Boletín Oficial del Estado (2007). *Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural*. BOE núm. 299 de 14/12/2007, p. 51.339-51.349.

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/12/14/pdfs/A51339-51349.pdf>

(Consulta: 21 de mayo de 2012)

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. Boletín Oficial del Estado (2012). *Resolución de 14 de junio de 2012, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se convocan para el año 2012 ayudas para la promoción de centros de apoyo a emprendedores*. BOE núm. 148 de 21/06/2012, p. 44.518-44542

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/21/pdfs/BOE-A-2012-8365.pdf>

(Consulta: 22 de junio de 2012)

OFICINA DE PUBLICACIONES OFICIALES DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

(2006). *El enfoque LEADER. Guía Básica*.

[http://ec.europa.eu/agriculture/publi/fact/leader/2006\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/agriculture/publi/fact/leader/2006_es.pdf)

(Consulta: 26 de julio de 2012)

*Por un mundo rural vivo. Declaración de los Estados participantes en la Conferencia Europea de Desarrollo Rural*. Cork, noviembre de 1996.

[http://ec.europa.eu/agriculture/rur/cork\\_en.htm](http://ec.europa.eu/agriculture/rur/cork_en.htm)

(Consulta: 4 de abril de 2012)

REDONDO ARANDILLA, M. (2009). *Documental “Apostando por el territorio. Mujeres rurales presente y futuro”*. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

<http://www.ruralmedia.eu/musicvideo.php?vid=2cf636092>

(Consulta: 27 de julio de 2012)

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)

[http://www.redr.es/recursos/doc/Eventos/Noviembre\\_2011/553682150\\_28112011172039.pdf](http://www.redr.es/recursos/doc/Eventos/Noviembre_2011/553682150_28112011172039.pdf)

(Consulta: 21 de mayo de 2012)

UNED - Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación (MIDE I). Facultad de Educación (2011). *Análisis y valoración de las funciones de los educadores sociales en España* (tesis doctoral). Madrid: Josep Vallés Herrero.

<http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=tesisuned%3AEducacion-Jvalles&dsID=Documento.pdf>

(Consulta: 14 de mayo de 2012)

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID. Escuela Universitaria de Educación de Palencia – Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid. (2011). *Memoria del Graduado en Educación Social*.

<http://www.edupa.uva.es/IMG/pdf/UVa-GradoEducacionSocial.pdf>

(Consulta: 5 de mayo de 2012)